



Consejo de Administración

329.ª reunión, Ginebra, 9-24 de marzo de 2017

GB.329/PFA/PV/Proyecto

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Advertencia: el presente documento es un proyecto y puede contener omisiones o errores. Sólo se publica a efectos de comprobación y rectificación. Las declaraciones que se atribuyen en el presente documento provisional a las personas citadas en él no comprometen su responsabilidad. La OIT queda exenta de toda responsabilidad respecto de cualquier error u omisión que pudiera figurar en el presente documento o que pudiera derivarse del uso del documento por terceros.

PROYECTO DE ACTAS

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

Índice

	<i>Página</i>
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración.....	1
Primer punto del orden del día Propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 presentadas por el Director General (documentos GB.329/PFA/1 y GB.329/PFA/1/D1).....	1
Segundo punto del orden del día Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo (documento GB.329/PFA/2).....	19
Tercer punto del orden del día Información actualizada sobre el proyecto de renovación del edificio de la sede (documentos GB.329/PFA/3 y GB.329/PFA/3 (Add.))	19
Cuarto punto del orden del día Seguro de salud posterior al cese en el servicio: Información actualizada (documento GB.329/PFA/4).....	23
Quinto punto del orden del día Otras cuestiones financieras: Informe de los miembros gubernamentales del Consejo de Administración para el prorrateo de los gastos (documento GB.329/PFA/5)	24

Segmento de Auditoría y Control.....	25
Sexto punto del orden del día Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (documento GB.329/PFA/6)	25
Séptimo punto del orden del día Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2016 (documento GB.329/PFA/7 (Rev.)).....	27
Octavo punto del orden del día Resumen de los resultados de la evaluación independiente de la función de evaluación (documento GB.329/PFA/8)	28
Segmento de Personal	30
Noveno punto del orden del día Declaración de la representante del personal	30
Décimo punto del orden del día Enmiendas al Estatuto del Personal (documento GB.329/PFA/10).....	30
Undécimo punto del orden del día Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT: Información actualizada sobre las conversaciones mantenidas con la Organización Europea de Patentes (OEP) acerca de las medidas que se podrían tomar en el futuro para mejorar la gestión del volumen de trabajo del Tribunal (documento GB.329/PFA/11/1)	32
Reconocimiento de la competencia del Tribunal por otras organizaciones internacionales (documento GB.329/PFA/11/2)	33
Composición del Tribunal (documento GB.329/PFA/11/3)	34
Anexos	
I. Presentación de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 por el Director General (329. ^a reunión del Consejo de Administración – 13 de marzo de 2017).....	37
II. Respuesta del Director General a las cuestiones planteadas por los miembros del Consejo de Administración durante el debate de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 (329. ^a reunión – 23 de marzo de 2017)	44
III. Declaración de la Presidenta del Comité del Sindicato del Personal ante la Sección de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración (329. ^a reunión – 15 de marzo de 2017).....	50
IV. Información actualizada sobre las contribuciones de los Estados Miembros recibidas entre el 1.º y el 15 de marzo de 2017.....	54
V. Escala de prorrateo de las contribuciones	55

Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

Primer punto del orden del día

Propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 presentadas por el Director General (documentos [GB.329/PFA/1](#) y [GB.329/PFA/1/D1](#))

1. *El Director General* presenta sus propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 (su declaración figura en el anexo I).

Presentación resumida (párrafos 1 a 46)

2. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* señala que el presente debate se celebra en un clima de creciente inseguridad e incertidumbre, como atestiguan, por ejemplo, los elevados niveles de desempleo, el aumento de las desigualdades impulsado por los efectos de las medidas de austeridad y las restricciones de acceso a la protección social que sufre la mayor parte de la población mundial. La negación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en particular, del derecho a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva, sigue revistiendo un carácter generalizado y la cobertura de la negociación colectiva se ha visto aún más reducida en muchos países a raíz de la crisis. La OIT debería cumplir sin demora su mandato en materia de justicia social en aquellos países en que los gobiernos no han logrado subsanar los déficits de trabajo decente.
3. Su Grupo apoya los diez resultados en materia de políticas y la propuesta de incluir la transición justa a la sostenibilidad ambiental como cuarto eje de política transversal. En aras de la coherencia, las palabras «transición justa y» deberían anteponerse a todas las menciones que se hacen de la «sostenibilidad ambiental» en el prefacio y la presentación resumida. Su Grupo acepta el presupuesto de crecimiento real cero propuesto.
4. La ratificación y aplicación de los instrumentos de la OIT sigue figurando entre las prioridades de su Grupo. No obstante, los llamamientos en favor de la ratificación efectuados en el marco de los diez resultados en materia de políticas no resultan coherentes y la ratificación es obligatoria únicamente en lo tocante al resultado 2. Cabría atribuir a cada uno de estos resultados un indicador que permita medir los progresos alcanzados con respecto a la ratificación y aplicación de las normas. La cantidad de recursos asignada a las normas internacionales del trabajo y la acentuada disminución en las previsiones del gasto extrapresupuestario para el resultado 2 suscitan cierta inquietud. Habida cuenta del carácter transversal de las normas internacionales del trabajo, convendría asignar una parte importante de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) a la ratificación y aplicación de las normas en el marco del resultado 2 y de otros resultados en materia de políticas. Esto último reviste una importancia particular en el contexto del actual mecanismo de examen de las normas (MEN).
5. En vista de las peticiones formuladas por el movimiento obrero internacional, cabría elevar el monto de recursos de la CSPO asignado a la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), para compensar el hecho de que la asignación de la Cooperación Técnica con cargo al Presupuesto Ordinario (CTPO) conferida a ACTRAV sigue siendo la misma. El orador pregunta a qué se deben las significativas reducciones en los recursos extrapresupuestarios destinados a financiar actividades de cooperación técnica relacionadas

con el resultado 10 y en los recursos del presupuesto ordinario asignados para actividades relacionadas con el resultado 8 en comparación con el bienio anterior.

6. Su Grupo apoya la reasignación de recursos a las funciones técnicas en la Cartera de Políticas y en las regiones, y considera que éstos deberían destinarse a las normas y la negociación colectiva, dada la escasez de funcionarios en esas esferas. El orador se congratula de que el Programa y Presupuesto refleje la contribución de la OIT a la Agenda 2030 de la Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).
7. Su Grupo considera prioritaria la ampliación de la negociación colectiva y acoge con agrado su inclusión en varios resultados en materia de políticas. Durante el próximo bienio, cabría mejorar la calidad y las repercusiones del diálogo social, como eje de política transversal, haciendo un mayor hincapié en la libertad sindical. En muchas partes del mundo no existen sindicatos y, por consiguiente, es fundamental que las iniciativas emprendidas por la OIT a fin de promover la participación en el diálogo social comprendan medidas tendentes a fomentar el respeto de la libertad sindical, así como del derecho de negociación colectiva. Las consultas con los interlocutores sociales deberían figurar sistemáticamente en todos los indicadores, con miras a determinar la magnitud real de los progresos realizados.
8. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* afirma que su Grupo nunca se ha pronunciado sobre la pertinencia de efectuar aumentos presupuestarios — cuestión que considera compete a los gobiernos —, no obstante, apoyaría cualquier incremento del nivel real del presupuesto. Además, acoge con beneplácito la propuesta de reasignación de recursos a la labor analítica y técnica de primera línea y celebra, en particular, la propuesta de creación de un puesto adicional en la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP). Entre las condiciones previas básicas para la realización del Plan estratégico de la OIT para 2018-2021 convendría incluir el asesoramiento en materia de políticas basado en datos empíricos y las actividades orientadas a la obtención de resultados. El orador señala que las propuestas para 2018-2019 carecen de la suficiente ambición y que el documento en su conjunto, y el registro de riesgos en particular, no refleja adecuadamente las graves consecuencias que el nuevo contexto geopolítico entraña para la OIT. Si bien se ha intentado abordar este tema en el párrafo 11, se necesita una estrategia tangible para afrontar los desafíos relacionados con el diálogo social (piedra angular de la identidad de la Organización). En vista de que la OIT participa en múltiples programas, estrategias e iniciativas que se desarrollan paralelamente, las propuestas deberían conjugar estos «factores institucionales» en un todo coherente, a fin de obtener mayores resultados y delimitar aún más su enfoque. Con objeto de apreciar el grado de vinculación entre el marco estratégico y el presupuesto operativo, su Grupo solicita que se proporcione un desglose en que se indiquen tanto los departamentos y regiones que contribuyen a cada resultado en materia de políticas, como la forma que adoptan dichas contribuciones. Se necesita un modelo presupuestario mixto (operativo y estratégico) que permita al Consejo de Administración examinar el modo en que se calculan las cifras y se asignan los recursos, lo que a su vez contribuirá a reforzar la implicación de las partes, el control y la rendición de cuentas.
9. Su Grupo espera que el gasto extrapresupuestario previsto para el resultado 10 constituya una estimación fiable. A ese respecto, pregunta si la disminución de casi el 50 por ciento de dicho gasto traduce una pérdida de interés de los donantes por el resultado 10 y si la Oficina está tomando medidas suficientes para promover el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores. La distribución de los recursos de la CSPO entre los distintos resultados en materia de políticas suscita cierta inquietud. La Oficina debería crear un mecanismo que garantice el compromiso de las oficinas regionales de la OIT para con la consecución del resultado 10 y, en general, para con la adopción de medidas prácticas que satisfagan las crecientes necesidades de las organizaciones de empleadores. Aunque expresa su satisfacción por la propuesta de aumento del número de metas (países), su Grupo desea saber cómo podrán lograrse dichas metas con un nivel presupuestario análogo al de 2016-2017.

10. Para que el Consejo de Administración pueda ejercer con mayor eficacia su función de gobernanza, la Oficina debería proporcionar un análisis financiero *ex-post facto* que contenga información sobre los fondos utilizados y el destino de dichos fondos, desglosada por resultado en materia de políticas, e incluya una comparación con la planificación presupuestaria inicial.
11. *Hablando en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)*, un representante del Gobierno de Panamá celebra las prioridades de la OIT orientadas a la promoción de la justicia social, los vínculos establecidos entre los resultados en materia de políticas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la propuesta de añadir un cuarto eje transversal sobre sostenibilidad ambiental. Su grupo acoge con satisfacción las medidas adoptadas por la Oficina para equilibrar los gastos, pese al incremento de las evaluaciones relacionadas con los ODS, así como su labor en relación con el registro de riesgos. El orador aguarda con interés el desarrollo de nuevos Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) por la OIT y las formaciones intensivas que ésta brindará a la región de América Latina y el Caribe, así como el seguimiento de la actual Estrategia de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo 2015-2017 y la elaboración de la nueva estrategia para 2018. Su grupo agradece que las propuestas de Programa y Presupuesto obedezcan a las recomendaciones de los auditores y a las enseñanzas extraídas. Su grupo apoya las propuestas.
12. *Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)*, un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán declara que su grupo apoya el objetivo general de las propuestas de Programa y Presupuesto, consistente en optimizar la influencia que ejerce la Organización con miras a promover oportunidades de trabajo decente para todos, así como las condiciones previas básicas para hacer realidad esas aspiraciones. La capacidad de integración resulta crucial para garantizar la plena aplicación de las propuestas. El próximo bienio brindará a la OIT la oportunidad de institucionalizar las reformas y abordar los desafíos que plantea actualmente el mundo del trabajo. Las repercusiones de la prevención y mitigación del cambio climático ponen de relieve la importancia del eje de política transversal relacionado con la sostenibilidad ambiental. El orador celebra la determinación de la Oficina de reforzar los sistemas de gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas, así como de consolidar su liderazgo en materia de conocimientos mediante nuevas inversiones en actividades de investigación. Su grupo también apoya las innovaciones concebidas específicamente para mejorar la medición de la contribución de los productos de la OIT a la obtención de resultados.
13. La Oficina debería velar por una distribución proporcional de los recursos y de los funcionarios técnicos y superiores de la OIT en la región del ASPAG. Al tiempo que celebra los esfuerzos del Director General por lograr una mayor transparencia en la gestión de los recursos humanos, señala el escaso número de miembros del personal procedentes de dicha región. Las propuestas deben tener en cuenta el papel de la OIT en la promoción tanto del crecimiento sostenido como de la justicia social, especialmente, en el contexto económico actual. Su grupo confía en que los debates desemboquen en un plan de acción específico, con plazos definidos y criterios cuantificables.
14. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante gubernamental de Zimbabwe celebra que las propuestas estén basadas en el Plan estratégico para 2018-2021. Los vínculos entre los resultados en materia de políticas y los ODS sientan las bases para la aplicación del Programa de Trabajo Decente en los planos nacional y regional. Su grupo se muestra partidario de los ejes de política transversales, en particular, del eje adicional sobre la transición justa a la sostenibilidad ambiental, ya que el cambio climático supone el mayor factor de riesgo para el desarrollo sostenible en África. Su grupo también apoya el nivel de presupuesto ordinario propuesto, y considera que este presupuesto en su conjunto debería prever un mayor margen para la consolidación de los progresos alcanzados. Por último, encomia la prioridad otorgada

al resultado 1 en 2018-2019, tal como atestiguan las elevadas asignaciones con cargo al presupuesto ordinario y los gastos estimados con cargo a recursos extrapresupuestarios.

15. El grupo, si bien acoge con satisfacción el refuerzo de la capacidad de los servicios de primera línea de la Oficina, solicita más información sobre el nivel y la distribución geográfica de los nuevos puestos en la categoría de servicios orgánicos a los que se alude en el párrafo 33. En la región de África, cabe otorgar prioridad a los puestos relacionados con la economía informal y rural, la migración laboral y la sostenibilidad ambiental. El orador solicita más detalles sobre la asignación destinada a mejorar la seguridad perimetral que se propone en el párrafo 36. Por último, expresa su agradecimiento a los asociados para el desarrollo, cuya importante contribución financiera a los PTDP permitirá a los países interesados aplicar mejor los diez resultados en materia de políticas y los ODS.
16. *Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)*, una representante del Gobierno del Reino Unido celebra que el programa para 2018-2019 siga basándose en un presupuesto de crecimiento cero. Asimismo, se congratula de la reasignación de recursos de las funciones administrativas a los servicios de primera línea, y alienta a la Oficina a que procure incrementar los ahorros resultantes del aumento de la eficiencia en el marco del examen de los procesos operativos de toda la Oficina. La oradora pregunta si el Comité de Control del Gasto seguirá ejerciendo sus funciones y, en caso afirmativo, de qué manera. Por otro lado, desea saber cómo se mantendrá informado al Consejo de Administración a ese respecto, por cuanto un examen minucioso de los gastos permitiría a la Organización destinar los recursos a las esferas en que pueden tener una mayor repercusión.
17. *Hablando en nombre de los países donantes de la CSPO (Alemania, Bélgica, Dinamarca, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia)*, un representante del Gobierno de los Países Bajos invita a otros gobiernos a considerar la posibilidad de dotar de mayor flexibilidad al sistema de financiación por donantes. Acoge con beneplácito la propuesta de centrar los recursos de la CSPO en los países de ingresos bajos o medios-bajos y en los países en situación de fragilidad, ya que esos fondos deberían contribuir a la consecución de resultados en materia de desarrollo en lugar de invertirse en productos generales de ámbito mundial. La constante colaboración de los directivos superiores de la Oficina con los donantes de la CSPO resulta crucial para mejorar la gestión basada en los resultados, los procedimientos de asignación y la sostenibilidad de las intervenciones, así como para atender a las nuevas necesidades de los donantes.
18. *Un representante del Gobierno de Italia*, hablando también en nombre del Gobierno de España, señala que, si bien ambos países apoyan las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019, lamentarían que la colaboración de la Organización con el movimiento cooperativo se debilitase en lugar de fortalecerse, ya que, en el pasado, las cooperativas habían contribuido en gran medida a la protección de las condiciones de trabajo, la realización del trabajo decente y la promoción del cumplimiento de las normas ambientales, y habían generado puestos de trabajo incluso durante la crisis económica. Además, la colaboración de la Organización con el movimiento cooperativo ayudó en su momento a fomentar intercambios técnicos, así como proyectos de investigación y gestión del conocimiento.
19. *Un representante del Gobierno de la Federación de Rusia* sostiene que los diez resultados en materia de políticas reflejan plenamente los problemas fundamentales que arrostran los países tanto desarrollados como en desarrollo. No obstante, le preocupa la notable disminución en los recursos extrapresupuestarios asignados al resultado 6 y teme que la asignación de fondos con cargo al presupuesto ordinario no baste para garantizar la transición de la economía informal a la economía formal. La envergadura de la economía informal y la falta de seguridad financiera o prestaciones conexas figuran entre los problemas

más acuciantes de la sociedad actual. La economía informal incide directamente en los resultados en materia de políticas núms. 1, 3, 5, 7, 8 y 9. Por consiguiente, convendría ampliar los indicadores relativos al resultado 6 y el alcance geográfico de las actividades de la Organización a ese respecto. También cabría asignar recursos adicionales al resultado 9, puesto que la migración internacional de mano de obra constituye un problema importante para muchos países desarrollados y en desarrollo. Por último, urge incrementar el escaso número de funcionarios de los servicios lingüísticos rusos, a fin de promover el multilingüismo.

20. *Un representante del Gobierno de la India* aboga por abordar los objetivos transversales de manera coherente y por proseguir con la iniciativa relativa a las normas. Los PTDP deberían comprender medidas tendentes a promover la aplicación de las normas del trabajo en los Estados Miembros, con miras a su adecuación a las prioridades nacionales. El cuarto eje de política transversal sobre sostenibilidad ambiental debería centrarse en el fomento de la cooperación internacional, la transferencia técnica y la prestación de asistencia financiera a los países menos desarrollados y en desarrollo. Gracias a los indicadores de desempeño específicos a los que se alude en el párrafo 26, las estrategias relativas a los resultados de políticas podrían adquirir un carácter más específico y orientarse en mayor medida a la obtención de resultados concretos. El orador expresa su preocupación por la reducción de los recursos asignados al resultado 6 y pregunta si la drástica disminución del gasto extrapresupuestario se debe a la falta de un plan de acción concreto. Además, solicita detalles sobre el aumento de las asignaciones extrapresupuestarias a los resultados 7 y 8. El orador acoge con satisfacción la propuesta de incrementar el número de metas y el apoyo extrapresupuestario en la región del ASPAG.
21. *Un representante del Gobierno del Japón* señala que la reforma interna ha permitido proponer un presupuesto de crecimiento real cero que, no obstante, responde a los desafíos planteados por las siete iniciativas para el centenario, la resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente, adoptada por la Conferencia en 2016, y la Agenda 2030. El orador confía en que la Oficina seguirá acrecentando el ahorro resultante del incremento de la eficiencia y logrará una mayor optimización de los recursos.
22. *Una representante del Gobierno de Alemania* agradece al Director General que haya vuelto a elaborar un presupuesto de crecimiento real cero. La oradora acoge con particular satisfacción los importantes ahorros logrados en el ámbito administrativo y los obtenidos mediante la racionalización de los programas. Los programas de referencia son un buen ejemplo de una inversión de recursos bien definida y basada en los resultados. Su Gobierno valora que, en las propuestas, se haya tenido debidamente en cuenta la cuestión del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Asimismo, celebra la asignación presupuestaria destinada a la gestión de las repercusiones de los flujos de refugiados y migrantes en los mercados de trabajo. La clara orientación de las propuestas de Programa y Presupuesto reforzará la visibilidad y la eficacia de la labor de la OIT.
23. *Un representante del Gobierno de China* se congratula de la sinergia establecida entre los resultados en materia de políticas y los logros alcanzados durante el bienio anterior. Su Gobierno apoya tanto el nuevo eje de política transversal relacionado con la sostenibilidad ambiental como el vínculo entre la labor de la Oficina y la Agenda de 2030. Cabría distribuir más recursos a los departamentos técnicos y las oficinas exteriores, a fin de mejorar las capacidades analíticas y de consulta técnica. Por último, el orador celebra que la Oficina haya tenido en cuenta las limitaciones financieras de los Estados Miembros y el clima general de incertidumbre económica y que, por consiguiente, se haya propuesto un presupuesto de crecimiento real cero.

Resultados en materia de políticas, ejes de política transversales, contextos regionales, e investigaciones, estadísticas y desarrollo de la capacidad (párrafos 47 a 241)

24. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* expresa su satisfacción por el hecho de que en el marco del resultado 1 se tenga en cuenta la necesidad de incluir la promoción de un entorno propicio para las empresas sostenibles en un marco macroeconómico favorable al empleo, así como la función determinante que desempeña el sector privado en la creación de empleo. Sin embargo, debería aportarse más información sobre los medios para propiciar el desarrollo empresarial y la inversión privada. Para que el resultado 1 se concrete en la práctica, debería considerarse la posibilidad de establecer un marco amplio de políticas de empleo que permitiera remediar las rigideces tanto cíclicas como estructurales. El futuro del trabajo no debería consistir en la búsqueda ciega de la extensión de las formas actuales de protección laboral a todos los trabajadores, porque esta actitud frenaría la innovación; en lugar de ello, convendría adoptar enfoques innovadores que permitan brindar una protección sostenible a largo plazo. Por lo que respecta a los programas de desarrollo de las competencias, debería incluirse una meta que dispusiera la realización de una evaluación de las necesidades futuras en materia de competencias profesionales y calificaciones como primer paso. Además, el enfoque relativo a las competencias debería ser más ambicioso, lo que entrañaría dedicar muchos más recursos para ayudar a las instituciones públicas y los interlocutores sociales a realizar evaluaciones de ese tipo sobre la base de datos completos, detallados y en tiempo real.
25. Por lo que respecta al resultado 2, el índice relativamente bajo de ratificación de la mayoría de los convenios es una cuestión que debería abordarse en la exposición del resultado y en los indicadores correspondientes. Además, en estos últimos deberían tenerse en cuenta las dificultades para aplicar los convenios.
26. Con referencia al resultado 3, el Grupo de los Empleadores celebra que se haga mención a la gestión financiera adecuada y la sostenibilidad en los tres criterios de medición de resultados. Se constata un mayor equilibrio entre los pisos de protección social y la reforma de la protección social, y en los tres indicadores se señala claramente la importancia de evaluar el espacio fiscal. Por lo que respecta al sexto punto del párrafo 77, la Oficina debería especificar que el término «mandantes» incluye también a los interlocutores sociales, puesto que es importante reducir la brecha existente entre las capacidades de los ministerios y las de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.
27. En relación con el resultado 4, son encomiables los esfuerzos que se han desplegado para triplicar el número de países fijado como meta en el marco del indicador 4.1; sin embargo, la Oficina debería reconsiderar si existen suficientes recursos y capacidad para dar cumplimiento a esta meta. Además, en la exposición del resultado debería hacerse referencia a un entorno propicio para las empresas sostenibles, ya que resultará imposible obtener beneficios generales si no se aplican políticas destinadas a crear un entorno propicio para las empresas y el empleo. Debería reformularse el párrafo 84 con el fin de indicar que las empresas, principales agentes en la creación de empleo, se enfrentan a grandes obstáculos para contribuir de manera sostenible y a gran escala al trabajo productivo y decente. Por lo que respecta al criterio 4.1.1, será fundamental prestar apoyo a los planes de acción y a las labores de seguimiento y de examen a los efectos de la evaluación a que se refiere dicho criterio. El criterio 4.1.2 aporta escaso valor añadido puesto que casi todas las intervenciones hasta la fecha han sido lideradas por organizaciones de empleadores, y éstas no habrían conseguido introducir reformas sin entablar un diálogo previo con los gobiernos. Tampoco está claro cuál es el valor añadido del criterio 4.1.3, ya que nadie defendería una estrategia de reforma que contraviniera el principio de igualdad y no discriminación. Sin embargo, si este criterio pasara a ser una cuestión obligatoria, los costos se incrementarían considerablemente, ya que habría de ser evaluado sistemáticamente en ámbitos en los que

no se aplica habitualmente. No está claro por qué el indicador 4.1 es el único de los tres indicadores correspondientes al resultado 4 en el que deben cumplirse todos los criterios para la medición del éxito. Además, por lo que respecta al indicador 4.3 relativo a las plataformas de diálogo sobre prácticas empresariales responsables, cabe preguntarse si la OIT debería utilizar sus limitados recursos en la realización de actividades en ese ámbito.

28. En relación con el resultado 5, aun cuando en los párrafos 100 y 101 se hace justa mención al reforzamiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores nacionales y locales con objeto de que conozcan mejor los problemas relativos a la economía rural y de que puedan responder de manera más eficaz, esta cuestión no se aborda suficientemente en el indicador 5.3, cuyos criterios para la medición del éxito se refieren a los mecanismos básicos para la consulta y el diálogo social.
29. Por lo que respecta al resultado 6, en el apartado relativo a los desafíos que se plantean debería tenerse en cuenta la necesidad de determinar cuáles son las barreras y los obstáculos para la promoción de la transición hacia la economía formal en el marco normativo, administrativo e institucional. El indicador 6.3 parece ser una duplicación del resultado 10, que se refiere a la participación de los empleadores y los trabajadores en todas las cuestiones de políticas, con inclusión de la economía informal. El criterio 6.3.1. está en consonancia con la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), pero debería incluirse también una referencia a las unidades de la economía informal que han realizado la transición a la economía formal en el marco de las contribuciones conjuntas aportadas por las organizaciones de empleadores y los gobiernos.
30. Resulta sumamente preocupante que el resultado 7 se centre indebidamente en las cadenas mundiales de suministro, que emplean tan sólo al 20 por ciento de la fuerza de trabajo mundial. Ello compromete la consecución del resultado, que debería abarcar a todos los trabajadores y todos los lugares de trabajo. La formulación actual del párrafo 118 parece implicar que las cadenas mundiales de suministro y la diversidad de modelos empresariales que éstas utilizan plantean problemas que deben resolverse, y que las cadenas nacionales de suministro son menos complejas o no aplican los mismos modelos empresariales. Los dos primeros cambios previstos que se enuncian en el párrafo 120 son adecuados; sin embargo, en el tercer cambio, así como en el indicador 7.3, debería hacerse referencia al diálogo social en lugar de a las relaciones laborales y la negociación colectiva, y debería eliminarse la referencia a las cadenas mundiales de suministro con el fin de no limitar el alcance del resultado 7.
31. Existe riesgo de superposición entre los resultados 7 y 8 por lo que respecta a las cuestiones de la seguridad y la salud en el trabajo, los salarios, el tiempo de trabajo y los acuerdos contractuales, razón por la cual el resultado 8 debería versar sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el resultado 7 sobre la seguridad y la salud en el trabajo y las condiciones de trabajo. Sería más pertinente incluir la cuestión de la violencia en el mundo del trabajo en el resultado 7. Es especialmente importante que los empleadores participen en la labor relativa al indicador 8.2, y en particular la relacionada con el criterio 8.2.1; no obstante, esa labor no debería entorpecer las actividades vinculadas al indicador 10.2.
32. En relación con el resultado 9, el portavoz del Grupo de los Empleadores celebra que se haga mención al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y a su mecanismo empresarial. El resultado 9 debería seguir centrado en la migración laboral, y no en otras formas de migración, e impulsar la participación activa de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, incluyendo referencias a los interlocutores sociales en los indicadores. Entre los productos más importantes que tiene previsto ofrecer la Oficina debería mencionarse el de satisfacer las necesidades del mercado de trabajo; asimismo, deberían incluirse referencias al desarrollo de las competencias profesionales y el reforzamiento de la capacidad de empleadores y de

trabajadores. Por lo que atañe al resultado 10, con excepción del posible solapamiento con el resultado 8, su Grupo no tiene más observaciones que formular.

- 33.** Por lo que respecta al panorama general de los contextos regionales, la parte relativa a África describe adecuadamente la situación imperante en la región y las tres esferas prioritarias enumeradas son pertinentes. Sin embargo, en el párrafo 194 debería indicarse con claridad que, para ser incluyente, el crecimiento en la región tendría que ser todavía mucho más fuerte. Por lo que concierne al diálogo social, la región avanza en la dirección adecuada y registra resultados satisfactorios en relación con el establecimiento de alianzas. En el contexto de la renovación de los PTDP debería hacerse más hincapié en las prioridades de los empleadores. En cuanto a los desafíos a los que se enfrenta la región de Asia y el Pacífico, la solución propuesta parece hacer abstracción de los problemas principales, habida cuenta de que las cuestiones de los trabajadores pobres en el sector de la agricultura y del predominio de la economía informal no atañen, por lo general, a las cadenas mundiales de suministro. Además, el párrafo 203 presenta una visión demasiado negativa y pasa por alto los avances económicos registrados en los últimos tiempos en la región, así como el gran potencial de crecimiento económico y creación de empleo de ésta. Las soluciones que se adopten para resolver estos problemas deben estar en sintonía con la situación actual de la región. En la parte relativa a Europa y Asia Central, resulta alentador constatar que se otorga prioridad a la promoción de un entorno propicio y la creación de empleo. En el párrafo 210, la palabra «austeridad» debería sustituirse por el término «consolidación fiscal y reformas estructurales»; además, el término «formas atípicas de empleo» no debería emplearse en el contexto de la economía informal y el trabajo no declarado. En relación con la desaceleración económica de la región de América Latina y el Caribe, la Oficina debería explorar métodos creativos e innovadores para estimular el empleo y la creación de empresas en la región. La propuesta consistente en el reforzamiento de los sistemas de protección social no tiene en cuenta las importantes restricciones fiscales a las que se enfrentarían los países de la región y no aborda los verdaderos problemas, como, por ejemplo, las graves deficiencias de gobernanza. Además, como parte de sus esfuerzos por remediar los niveles de informalidad persistentemente altos en la región, la Oficina debería examinar las causas fundamentales de este fenómeno y las dificultades para crear empleos en el sector formal.
- 34.** En la sección del documento que trata de la labor relacionada con las investigaciones, las estadísticas y el desarrollo de la capacidad debería proporcionarse más información acerca de la vinculación de esta labor con la iniciativa relativa al futuro del trabajo. La OIT debería comprender mejor los cambios que se han producido en las últimas décadas y que han transformado la naturaleza del trabajo, y tener en cuenta avances importantes como la digitalización y su repercusión en la reglamentación del trabajo. La Organización debería basar sus trabajos de investigación en las evoluciones específicas de las diferentes formas de trabajo y examinar las nuevas perspectivas que se ofrecen a las personas y las empresas. Es necesario disponer de datos fiables, elaborar definiciones con fines estadísticos y realizar mediciones para fundamentar las consideraciones en materia de políticas.
- 35.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* acoge con agrado la labor relativa a las políticas de empleo integrales y la mejora de las condiciones de trabajo, en particular las actividades relativas a la negociación colectiva, así como los estudios de investigación sobre el empleo y las condiciones de trabajo en las cadenas mundiales de suministro. Los criterios para la medición del éxito correspondientes al indicador 1.1 deberían hacer referencia a la ratificación de más instrumentos, y no sólo al Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122). Con respecto al indicador 1.3, en el apartado relativo a los criterios para la medición del éxito, debería añadirse una referencia al «aprendizaje permanente» después del término «formación», y sustituirse el término «Los mandantes» por «Los Estados Miembros, en consulta con los interlocutores sociales». Por lo que respecta a los criterios para la medición del éxito correspondientes al indicador 1.4, debería reemplazarse el término «al menos uno» por el término «al menos tres». También en este caso, el término «Los

mandantes» debería sustituirse por «Los Estados Miembros, en consulta con los interlocutores sociales». En cuanto a los indicadores 1.5 y 1.6, deberían cumplirse los dos criterios para la medición del éxito establecidos.

- 36.** Por lo que respecta al resultado 2, debería hacerse hincapié en los convenios fundamentales sobre gobernanza, siempre y cuando los resultados previstos incluyan de manera más sistemática metas de ratificación de las normas pertinentes de la OIT en el marco de resultados concretos. En respuesta a la petición que se formuló en la Declaración de Bali a la Oficina para que ésta llevara a cabo una campaña destinada a promover la ratificación de las normas fundamentales del trabajo en la región de Asia y el Pacífico y en los Estados árabes, se prevé que, en el próximo bienio, en ambas regiones se registre una tasa de ratificación más elevada del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), lo que debería reflejarse en los indicadores. En los criterios para la medición del éxito correspondientes al criterio 2.2.4 debería hacerse mención a la utilización de los PTDP para promover no sólo la aplicación, sino también la ratificación de las normas del trabajo. La promoción de estas normas es un elemento determinante para la obtención de resultados concretos con respecto a todos los resultados previstos.
- 37.** El Grupo de los Trabajadores apoya plenamente la estrategia relativa al resultado 3. Si bien acoge con satisfacción la mención a la ratificación de las normas relativas a la seguridad social en el marco del indicador 3.2, señala que la ratificación de las normas de la OIT tiene que ser un criterio obligatorio para la medición del éxito. En relación con el indicador 3.3, debería aumentarse el número de países fijado como meta para las Américas y para Asia y el Pacífico.
- 38.** Por lo que respecta al resultado 4, la Oficina debería garantizar un mayor equilibrio en la distribución de recursos destinados a la labor relativa a las cooperativas y a las empresas sociales, garantizando una dotación suficiente de personal en la sede y en las oficinas exteriores. El Grupo de los Trabajadores acoge con agrado las labores relacionadas con la integración de las empresas en las cadenas mundiales de suministro y el fomento de mejores condiciones de trabajo, e indica que la promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales) en su versión revisada debería basarse en el diálogo entre las empresas y los sindicatos y en la reglamentación gubernamental. La promoción de la ratificación y la aplicación de las normas de la OIT debería reflejarse en mayor medida en el marco de resultados correspondiente. Los criterios para la medición del éxito correspondientes al indicador 4.1 son adecuados.
- 39.** En relación con el resultado 5, el Grupo de los Trabajadores celebra la atención prestada a la situación en las plantaciones y la labor relativa a la ratificación y la aplicación de las normas. A ese respecto, debería otorgarse prioridad al Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) y a la promoción del derecho de sindicación y de negociación colectiva. En cuanto a las metas previstas en el marco de los indicadores 5.1 y 5.3, habría que elevar el número de países fijado como meta para la región de Asia y el Pacífico.
- 40.** Por lo que concierne al resultado 6, el Grupo de los Trabajadores acoge favorablemente la labor relativa a la negociación colectiva y la estrategia para dar efecto a la Recomendación núm. 204 así como el hecho de que se haya establecido un indicador específico relativo a los interlocutores sociales. Asimismo, habría que promover la ratificación de los instrumentos que se enumeran en el anexo de dicha Recomendación. También en este caso, la Oficina debería estudiar la posibilidad de incrementar el número de países fijado como meta para la región de Asia y el Pacífico en el marco del indicador 6.1, y para las Américas en el marco del indicador 6.3.

41. Por lo que respecta al resultado 7, se acoge muy favorablemente la atención especial que se presta al fortalecimiento de instituciones en materia de relaciones laborales y negociación colectiva. El documento refleja un equilibrio adecuado. Pide que se aclare si el término «seguridad en el trabajo» que se menciona en la exposición del resultado 7 incluye también aspectos más amplios de la seguridad y la salud en el trabajo. En la sección relativa a los desafíos que se plantean debería hacerse referencia a la ausencia de libertad sindical en las cadenas mundiales de suministro, derecho fundamental que la OIT debe promover en sus actividades. En los criterios para la medición del éxito correspondientes al indicador 7.1 se exige el cumplimiento de sólo uno de los cuatro criterios establecidos; sin embargo, la ratificación de las normas debería ser obligatoria.
42. En el marco del resultado 8 debería prestarse más atención a la libertad sindical y la negociación colectiva. En la actual formulación del criterio 8.1.1 se afirma que las leyes o políticas «se rigen por» las normas internacionales del trabajo, pero debería decir que «son conformes a» éstas. Por lo que respecta al criterio 8.3.2, habría que otorgar prioridad a la libertad sindical y la negociación colectiva.
43. En relación con el resultado 9, se valoran positivamente las referencias a la promoción, la ratificación y la aplicación de los convenios, a la labor relacionada con la aplicación de las directrices de la OIT sobre contratación equitativa y a la alianza con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), así como a las actividades previstas en materia de igualdad de género y no discriminación. En cambio, la labor de la OIT centrada en el mecanismo empresarial del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, organismo no tripartito, no debería ser una prioridad.
44. El Grupo de los Trabajadores apoya el resultado 10, relativo a las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Los recursos deberían asignarse con arreglo a las proporciones previamente acordadas.
45. También respalda los ejes de política transversales, en particular el hecho de que las tareas relacionadas con todos los resultados se vayan a centrar en la promoción, la ratificación y la aplicación de las normas de la OIT.
46. Por lo que respecta al panorama general de los contextos regionales, en la sección sobre África se debería incluir, en relación con la primera esfera prioritaria, una referencia a las dimensiones de la calidad del empleo, habida cuenta de la persistencia de las desigualdades y de la falta de un crecimiento integrador en numerosos ámbitos. En la sección sobre los Estados árabes habría que mencionar la baja tasa de ratificación de los convenios de la OIT, en particular de los Convenios núms. 87 y 98, las graves violaciones de derechos en la región y la fuerte presión que están sufriendo países como el Líbano y Jordania a raíz de la crisis de los refugiados. La sección sobre Asia y el Pacífico debería hacer referencia, en relación con la cuarta esfera prioritaria, a la ratificación de convenios fundamentales y otras normas pertinentes. En cuanto a Europa, en la sección correspondiente se debería señalar que la ratificación y aplicación de las normas revisten una importancia primordial, y que la promoción de los principios y los derechos fundamentales en el trabajo debería tener carácter prioritario en la renovación de los PTDP. La sección relativa a las Américas debería incluir más actividades relacionadas con la negociación colectiva, los salarios y la mejora de las condiciones de trabajo, a fin de impulsar un crecimiento más inclusivo.
47. Por lo que se refiere al apartado de las investigaciones, las estadísticas y el desarrollo de la capacidad, las investigaciones de la OIT también deberían centrarse en el fomento de la comprensión de la importancia de las normas de la OIT para lograr un crecimiento inclusivo. Sería útil reunir datos sobre la manera en que las normas de la OIT podrían contribuir a la redistribución de los beneficios obtenidos gracias al crecimiento y al aumento del poder adquisitivo de los trabajadores, que a su vez estimularían la demanda y el desarrollo

impulsado por el crecimiento. Por último, se acoge con agrado la armonización de las actividades del Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín) con el Programa y Presupuesto.

- 48.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zimbabwe reitera el respaldo del grupo a los resultados en materia de políticas. Las dificultades consideradas en relación con el resultado 1 reflejan la realidad de los mercados de trabajo en África, y la propuesta de colaboración a nivel nacional facilitaría el logro de ese resultado. La Oficina debería ayudar a los Estados Miembros garantizando que los PTDP se tengan en cuenta en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). En el indicador 2.1, la meta fijada con respecto al número de Estados Miembros que realizarán progresos para lograr la ratificación de todos los convenios fundamentales y convenios de gobernanza debería ser más alta, sobre todo para África. En ese mismo indicador, los criterios para la medición del éxito deberían incluir también el intercambio de las mejores prácticas entre las regiones y dentro de ellas. El criterio 2.2.1 se acoge con especial agrado. En cuanto al resultado 3, la asignación presupuestaria es insuficiente; la Oficina debería conceder prioridad a ese resultado en sus actividades de movilización de recursos durante el bienio. Por otra parte, habida cuenta del riesgo relacionado con la presión de las políticas de consolidación fiscal que se señala en el párrafo 82, en el indicador 3.3 y sus criterios para la medición del éxito se debería hacer referencia explícitamente al refuerzo de las actividades de promoción y a la mejora de la base de conocimientos. En relación con el resultado 5, las estrategias destinadas a mejorar el cumplimiento de la legislación laboral deberían tener carácter prioritario, y es necesario abordar el tema de las cadenas mundiales de suministro, en las que están disminuyendo los ingresos que reciben las explotaciones y los trabajadores agrícolas.
- 49.** Por lo que se refiere al resultado 6, la formalización de la economía informal es la manera más eficaz de ampliar las oportunidades de trabajo decente para la mayoría de los trabajadores, especialmente en África; también se ve con buenos ojos la creación de sinergias con el resultado 4. Además, aparte de adoptar un enfoque normativo, es sumamente importante establecer incentivos de carácter práctico y proporcionar un apoyo específico. El resultado 7 es fundamental para garantizar que los procesos macroeconómicos no menoscaben la estabilidad del mercado laboral, y el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo es una de las formas de construir relaciones de trabajo sólidas que favorezcan la productividad y la estabilidad con un costo mínimo. En cuanto al resultado 9, se acogen con agrado los marcos y los acuerdos regionales y subregionales sobre la migración laboral, pues la cooperación bilateral y multilateral son necesarias para la gestión de la migración. La Oficina debería fortalecer sus oficinas regionales y subregionales para prestar mejores servicios a los Estados Miembros, las comunidades económicas regionales y los organismos continentales. La migración es una cuestión compleja, que se aborda de forma fragmentada, y la Oficina ha de mantener una presencia y ofrecer los servicios de especialistas para apoyar la gestión de la migración laboral en todas las regiones. Por lo que se refiere al resultado 10, hacen falta organizaciones de empleadores y de trabajadores robustas y representativas que colaboren con los gobiernos en la formulación y la aplicación de programas nacionales de desarrollo que trasciendan el ámbito de las tradicionales políticas del mercado de trabajo e incluyan, por ejemplo, políticas sociales y económicas más amplias.
- 50.** El grupo de África reafirma su apoyo a los cuatro ejes de política transversales, en particular al diálogo social. Considera que habría que definir de forma más detallada y desglosar en indicadores y metas concretos los cuatro ámbitos en que se centrará el apoyo de la OIT al diálogo social, enumerados en el párrafo 183, pues ello ayudaría a los mandantes a hacer un seguimiento del empleo del presupuesto correspondiente. Además acoge con satisfacción el incremento relativo de la asignación para el presupuesto operativo.

- 51.** Se valora positivamente que se haya señalado la necesidad de que la Oficina se centre en un número limitado de ámbitos prioritarios en cada región para lograr el mayor impacto posible, así como el reconocimiento de los instrumentos utilizados en África para promover el desarrollo regional. Las actividades de desarrollo de la capacidad en África deberían focalizarse en mayor medida en el refuerzo del diálogo social, en particular dada la función primordial de los PTDP para las intervenciones en el mercado de trabajo de la región. La Oficina debería añadir una cuarta prioridad regional: la formalización de la economía informal, ya que ésta es la principal fuente de empleo en África, y las iniciativas destinadas a promover el trabajo decente deberían estar estrechamente ligadas al proceso de formalización.
- 52.** En lo que hace a las investigaciones, las estadísticas y el desarrollo de la capacidad, se valoran muy positivamente la función de la OIT como repositorio de investigaciones técnicas de gran calidad y los productos de las investigaciones de la OIT. Sin embargo, habría que volcarse más en las investigaciones de carácter regional, subregional y nacional. La Oficina debería contribuir a desarrollar la capacidad de los Estados Miembros que proporcionan datos estadísticos y de investigación primarios. La consolidación de la base de datos sobre estadísticas del trabajo de la OIT (ILOSTAT) constituye un avance, y las oficinas exteriores deberían proporcionar apoyo técnico para que los mandantes puedan utilizar esa información de manera eficaz. Los informes de referencia de la OIT son muy útiles para abordar las nuevas cuestiones en materia de políticas. Las investigaciones y estadísticas de la OIT se pueden emplear también, en caso de ser necesario, para defender los objetivos de la Organización dentro del marco multilateral. El perfeccionamiento de la cartera de formación del Centro de Turín y el proyecto de introducir un aprendizaje que potencie las tecnologías de la información permitirán al Centro optimizar sus recursos y ser más accesible para los mandantes. Por último, se podrían lograr más resultados si el Centro estableciera alianzas más sólidas con las instituciones de formación regionales.
- 53.** *Hablando en nombre del ASPAG*, un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán solicita a la Oficina, con respecto al resultado 1, que ayude a los Estados Miembros a abordar dos retos en la región: el desempleo juvenil, el cual exige la adopción de medidas para mejorar tanto la calidad como la cantidad del empleo teniendo en cuenta las necesidades de los mandantes; y el problema de los jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni cursan ninguna formación profesional. Es necesario realizar esfuerzos para garantizar la determinación y el establecimiento de sinergias entre los resultados y los ejes de política transversales. Su grupo apoya la inclusión de un eje de política transversal sobre la sostenibilidad ambiental para hacer frente a los efectos del cambio climático en el mundo del trabajo y ayudar a los países a lograr los ODS. Se deberían reforzar los cimientos necesarios para la creación y ampliación de la protección social a fin de lograr resultados mejores y más sostenibles. La Oficina debería ampliar las actividades relacionadas con el resultado 3 en la región.
- 54.** Se debería otorgar una mayor importancia al resultado 4, ya que las empresas sostenibles son fundamentales para el crecimiento económico y la creación de empleo. La Oficina debería ampliar el alcance de sus medidas destinadas a promover las cooperativas e intensificar sus esfuerzos en el marco de los resultados 5, 6 y 7 en la región. Con respecto al resultado 9, debería ayudar a los Estados Miembros de la región a abordar las cuestiones relacionadas con la migración de la mano de obra, teniendo en cuenta los contextos nacionales específicos. La ampliación del alcance del resultado 9 no debería desdibujar la distinción entre trabajadores migrantes y refugiados en las políticas y los programas conexos. La Oficina debería velar por que las futuras actividades relacionadas con los refugiados estén en consonancia con la decisión que figura en el informe final de la Reunión técnica tripartita sobre el acceso de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado de trabajo.

55. El ASPAG destaca la importancia de la producción y el uso de estadísticas fiables y exhaustivas para todos los resultados en materia de políticas y apoya las actividades de investigación de la OIT en el ámbito del futuro del trabajo de acuerdo con las cuatro «conversaciones del centenario». Para garantizar que su oferta formativa responde a las diferentes necesidades en función de las diversas circunstancias nacionales, el Centro de Turín debe incrementar sus conocimientos técnicos por medio de la colaboración con expertos regionales y nacionales.
56. *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, una representante del Gobierno del Reino Unido elogia los vínculos establecidos entre los resultados propuestos en materia de políticas y los ODS que éstos contribuyen a alcanzar. Su grupo agradecería recibir información similar sobre la relación entre los resultados y las siete iniciativas para el centenario. La OIT debería armonizar su labor con los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política, cuando sea pertinente, y realizar un trabajo de seguimiento en colaboración con el Secretario General de las Naciones Unidas y otras entidades de las Naciones Unidas. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es crucial para ayudar a los Estados Miembros a cumplir los ODS.
57. La gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas de la OIT son motivo de preocupación. Dadas las limitaciones de las finanzas públicas en los Estados Miembros y a fin de garantizar el reconocimiento internacional de la OIT, es necesario demostrar claramente el valor añadido de las contribuciones al presupuesto ordinario de la Organización y de las contribuciones extrapresupuestarias. Si bien los PIEM reconocen los progresos que se han realizado desde 2015, pocos indicadores sobre los resultados en materia de políticas parecen permitir una rendición de cuentas o una evaluación clara de los logros de la OIT; y el nivel de ambición es cuestionable y opaco en todo el documento. Su grupo valora que se siga prestando una atención especial a la labor normativa de la OIT. Aunque la inclusión de las cadenas mundiales de suministro en el resultado 7 es acertada, los indicadores podrían reforzarse mediante la incorporación de medidas que ofrezcan una visión más clara de las actividades de la OIT en este ámbito. La Oficina debería garantizar la eficiencia y evitar la duplicación de esfuerzos al desarrollar nuevas herramientas en relación con los resultados en materia de políticas. La aplicación del eje de política transversal relativo a la sostenibilidad ambiental debería ceñirse al ámbito de competencia técnica y al mandato de la Organización. Su grupo hubiera deseado que se incluyera más información sobre cómo planea la Oficina aplicar efectivamente el nuevo eje de política y abordarlo en los PTDP.
58. El marco de resultados debería incluir indicadores específicos sobre la aplicación de los ejes de política transversales, los cuales deberían estar reflejados en el proyecto de decisión. A la luz de las preocupaciones expresadas con respecto a los criterios de referencia, los indicadores y las metas, debería ponerse en práctica un procedimiento de ajuste similar al de 2015 en preparación de la reunión de la Conferencia de 2017. Por último, lamenta que todavía no se haya completado la implantación del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) en todas las oficinas exteriores; y espera que la mejora de la administración de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT (CSSP) permita ahorros en el futuro que se podrían reasignar a servicios de primera línea.
59. *Un representante del Gobierno de Bangladesh* destaca la importancia del resultado 1, habida cuenta del aumento de la tasa de desempleo juvenil y de la falta de acceso a mejores empleos por parte de muchos jóvenes, especialmente en los países en desarrollo. También destaca una serie de medidas adoptadas por su Gobierno para impulsar el progreso socioeconómico. La Oficina debería tener en cuenta los dividendos demográficos al implantar programas y asignar recursos; y centrarse en las prioridades, los contextos y el desarrollo socioeconómico nacionales. Su Gobierno acoge con satisfacción la inclusión de un eje de política transversal sobre la sostenibilidad ambiental para hacer frente a los desafíos planteados por el cambio

climático; y considera que será fundamental otorgar prioridad al empleo pleno y productivo y a la asignación de recursos en función de las necesidades durante la aplicación de los ODS y de las políticas conexas de la OIT. También acoge con satisfacción la reasignación adicional de recursos de las funciones administrativas y de apoyo a los servicios analíticos y técnicos de primera línea. Su Gobierno apoya la adopción de las propuestas de Programa y Presupuesto.

- 60.** *Un representante del Gobierno de la India* solicita a la OIT que integre sus actividades relativas al resultado 1 en los programas nacionales. Aunque es consciente de la interacción creciente entre las organizaciones internacionales en cuanto a las cuestiones transversales, insta a la OIT a velar por que su supremacía en cuestiones laborales no se vea comprometida. Asimismo, la OIT debería garantizar que los derechos humanos no se traten como sinónimo de los derechos laborales en la formulación de las políticas. Su Gobierno está de acuerdo con la evaluación de los riesgos asociados al resultado 3. Dado que la protección social es percibida como un costo por los empleadores de muchos países, la OIT debería poner en marcha iniciativas de promoción basadas en datos empíricos, en particular para micro, pequeñas y medianas empresas, que presenten la protección social como una inversión que aporta beneficios a largo plazo.
- 61.** Con respecto a la sostenibilidad ambiental, su Gobierno defiende un enfoque de colaboración en lugar de un enfoque preceptivo. Si bien acoge con satisfacción el énfasis puesto en brindar apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes), las grandes empresas que interactúan con pymes en las cadenas nacionales y mundiales de suministro también deberían participar, por ejemplo, a través de la transferencia de tecnología y la financiación. La iniciativa relativa a las empresas tiene repercusiones complejas, por lo que las recomendaciones y los instrumentos en materia de políticas de otras organizaciones deberían ser negociados en foros intergubernamentales y gozar de un consenso tripartito. Tras expresar su preocupación por la disminución del porcentaje de apoyo extrapresupuestario para el resultado 6, insta a la Oficina a que estudie otras vías de financiación y presente propuestas detalladas en este sentido. Asimismo, solicita a la OIT que cuantifique el trabajo no remunerado realizado por las mujeres en la economía informal, en particular en los servicios de cuidado.
- 62.** Con respecto al resultado 9, las intervenciones de la OIT deberían promover la movilidad de la mano de obra por motivos económicos y fortalecer al mismo tiempo los principios relativos a la migración equitativa. Las actividades destinadas a promover la ratificación de las normas del trabajo en los distintos países deberían reconocer las mejoras progresivas hacia la ratificación, además de la ratificación en sí misma. La OIT debería llevar a cabo un análisis en profundidad de las razones por las que no se ratifican ciertas normas. Por último, se muestra satisfecho con el número de metas y el nivel de recursos propuestos para la región de Asia y el Pacífico.
- 63.** *Un representante del Gobierno del Japón* pregunta cómo se distribuirán entre las regiones los recursos reasignados procedentes de las funciones administrativas y de apoyo. Los costos de las oficinas exteriores en la región de Asia y el Pacífico representan el 28,5 por ciento del presupuesto total para programas exteriores y alianzas, lo cual es inferior a la tasa de participación de la fuerza de trabajo de la región. La Oficina debería tener en cuenta estas tasas regionales al formular sus propuestas presupuestarias en el futuro.
- 64.** *Un representante del Gobierno de Colombia* reitera el compromiso de su Gobierno con el cumplimiento de la Agenda 2030, principalmente la disminución de la pobreza mediante la creación de más y mejores empleos. Su Gobierno saluda los esfuerzos de la Oficina para mejorar los sistemas de medición, así como las prioridades de la labor de la OIT en la región de América Latina y el Caribe enumeradas en el párrafo 216, junto con el fortalecimiento de las alianzas externas. El orador señala que los resultados 1 y 5 revisten un interés particular

para su Gobierno, el cual ha suscrito un acuerdo relativo a la reforma rural, cuyo objetivo es ejecutar un plan de protección social y garantía de los derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales, y ha desarrollado programas integrados de empleo y protección social. Por último, expresa su apoyo a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 y pide que en su ejecución se ponga un énfasis especial en la cooperación en países que, como Colombia, pasan por una gran transformación derivada del fin de un conflicto armado.

Resultados funcionales (párrafos 242-277)

65. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* apoya las prioridades establecidas en el marco del resultado A y considera que hubiera resultado útil contar con un indicador específico para medir el trabajo decente, en consonancia con la resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente. Si bien su Grupo acoge con satisfacción la mejora de las estadísticas de la OIT relativas al marco de indicadores mundiales de los ODS de los que la OIT es la entidad responsable, estima que también debería ser prioritario apoyar a los mandantes en la recopilación de datos en el plano nacional.
66. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* dice que, aunque es importante establecer un número limitado de metas de los ODS para cada resultado en materia de políticas, se debería revisar el apéndice I, ya que contiene algunos errores con respecto al resultado 10 en lo que concierne a los empleadores.
67. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zimbabwe propone cambiar el término «resultados funcionales» por «facilitadores de resultados» para evitar cualquier confusión entre los resultados en materia de políticas y los resultados funcionales. Con respecto al resultado A, la intensificación de la colaboración de la OIT con las oficinas estadísticas nacionales responsables de generar los datos primarios sobre el mercado de trabajo por país debería incluirse en el párrafo relativo a los medios de acción. La gestión de los conocimientos en la OIT tiene como objetivo último garantizar una mejor promoción del trabajo decente, por lo que debería derivarse de los sistemas y marcos nacionales de investigaciones, estadísticas y publicaciones y basarse en éstos. Por consiguiente, su grupo apoya el indicador A2. Tras acoger con satisfacción los resultados B y C, expresa la firme convicción de su grupo de que también se debería establecer un registro de riesgos para el resultado C, dadas las similitudes entre los dos resultados con respecto a la gobernanza tanto en el ámbito de la organización como de la secretaría. Este marco sería útil para la aplicación del sistema de gestión de los riesgos de la Organización.
68. *Hablando en nombre del ASPAG*, una representante del Gobierno del Pakistán apoya el empeño de la Oficina por lograr una gestión eficaz de los conocimientos para la promoción del trabajo decente y celebra la consistencia, la coherencia y la calidad de sus análisis de políticas e investigaciones empíricas. Habida cuenta de la necesidad de poder generar datos, es imperativo colmar urgentemente las lagunas existentes en ILOSTAT, especialmente en su proceso de preparación para los indicadores de los ODS. Aunque los informes emblemáticos son muy útiles, cabría examinar su contribución a la promoción del Programa de Trabajo Decente. El ASPAG toma nota del deseo de que las recomendaciones en materia de políticas basadas en datos empíricos lleguen a los encargados de la formulación de políticas nacionales y recomienda ponerse en contacto con los parlamentarios a través de los mecanismos existentes. En ese sentido, podrían llevarse a cabo iniciativas similares a la colaboración de la OIT con la Unión Interparlamentaria en 2002 para elaborar un manual destinado a los parlamentarios sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. El fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros es la base del éxito del resultado A, por lo que el ASPAG recomienda mantener cierta flexibilidad en el número de Estados Miembros seleccionados en el contexto del indicador A2. Las reformas para asegurar una buena relación costo-eficacia y una gobernanza eficaz son importantes, así

como el énfasis en garantizar la transparencia, la plena rendición de cuentas de los recursos asignados y una supervisión rigurosa destinada a asentar una cultura institucional de reforma permanente. Sin embargo, la supervisión no debería frenar la capacidad de respuesta inmediata y de iniciativa. El ASPAG desearía recibir información actualizada sobre el registro completo de riesgos para 2018-2019 y sobre los planes para desarrollar una base de datos electrónica sobre la gestión de los riesgos durante el bienio. En el indicador B1, la puesta en marcha de un mecanismo de seguimiento con respecto a las decisiones adoptadas por los órganos rectores de la OIT y de un procedimiento para informar periódicamente sobre el curso dado a dichas decisiones es particularmente importante. La oradora pide que se continúe utilizando el papel para la correspondencia oficial, en función de la importancia y urgencia del asunto y del volumen de papel en cuestión. El ASPAG apoya las iniciativas emprendidas para garantizar la eficiencia de los servicios de apoyo y el uso eficaz de los recursos de la OIT y continuará haciendo un seguimiento del proceso de reforma, la mejora de la eficiencia y la reasignación correspondiente de recursos de funciones administrativas a actividades normativas, técnicas y analíticas. Los esfuerzos de la Oficina por aumentar la dotación de recursos para los PTDP y mejorar las sinergias con los MANUD, las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible y los ODS también se deberían aplicar a los PTDP formulados recientemente, especialmente cuando esas sinergias no existan o sean escasas.

69. *Un representante del Gobierno del Japón dice que, dada la inclusión de la palabra «trabajo» en su nombre, la Organización no debería perder de vista que los recursos humanos son los pilares que la sustentan. Para asegurar la motivación del personal y la gestión eficaz de la Organización, es necesario verificar y reforzar las capacidades de gestión de su personal directivo. El Director General debería estudiar si el personal de gran valía, en particular el que trabaja en el terreno, puede desplegar plenamente sus aptitudes en las condiciones actuales.*
70. *Hablando en nombre del grupo de los PIEM, una representante del Gobierno del Reino Unido observa que, con respecto al resultado B, la Oficina ha contemplado una serie de riesgos, como la posible reducción de la financiación de proyectos y programas por parte de los donantes, y agradece la formulación de soluciones alternativas.*
71. *El Director General, en su respuesta inicial al debate, señala que, tras las discusiones celebradas en noviembre de 2016 y las consultas mantenidas recientemente, la gran convergencia de todas las partes en torno a algunos aspectos importantes de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 resulta alentadora. Las áreas de convergencia incluyen el alcance y el tema de los diez resultados en materia de políticas y de los tres resultados funcionales, aunque es necesario debatir más en detalle su contenido. También observa con satisfacción que el Consejo de Administración está dispuesto a aceptar un cuarto eje de política transversal, a saber, una transición justa hacia la sostenibilidad medioambiental, aunque quedan preguntas pendientes en cuanto al funcionamiento y las repercusiones de esos ejes de política transversales. La armonización de la labor de la Organización con la Agenda 2030 y los ODS ha recibido una aceptación general. La unanimidad sobre el nivel establecido para las propuestas presupuestarias y el mantenimiento del enfoque de un presupuesto de crecimiento real cero no carece de importancia. Los comentarios formulados denotan una preferencia por un incremento de las actividades en los diez resultados en materia de políticas. Sin embargo, se necesitaría un presupuesto mayor para satisfacer todas esas exigencias, por lo que cabe tomar decisiones y lograr un equilibrio en la asignación de recursos. La transferencia de recursos de las funciones de apoyo a las funciones de primera línea, que es una medida ya iniciada en el bienio anterior, goza de aprobación general y se mantendrá en el futuro en conexión con el examen de los procesos operativos. Por último, el Director General señala que abordará los comentarios formulados sobre el contenido de las propuestas, las orientaciones en materia de políticas, la asignación de recursos y la gestión basada en los resultados en la respuesta completa que brindará la próxima semana a las cuestiones planteadas por los miembros del Consejo de Administración.*

72. Al reanudarse la discusión del punto del orden del día, el Director General presenta su respuesta a la discusión sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 (la declaración del Director General figura en el anexo II).
73. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* destaca que, a fin de poner remedio a la preocupante situación en que se encuentran el tripartismo y el diálogo social, y que se describe en el párrafo 11 de las propuestas, el eje de política transversal relativo al diálogo social no debe ser un simple ejercicio consistente en marcar casillas de listas de comprobación. La mayoría de los criterios para medir el éxito no requieren la participación, la capacidad o el apoyo de los interlocutores sociales. Pese a ello, el diálogo social es un principio constitucional y, por consiguiente, la Oficina debería proponer una estrategia concreta para resolver los problemas relacionados con su aplicación.
74. El Grupo de los Empleadores reitera su petición de un modelo de presupuesto mixto, operativo y el estratégico a la vez, que permita a los miembros del Consejo de Administración comprender mejor el modo en que se han calculado las asignaciones presupuestarias y en qué se van a gastar. El Grupo espera que se le mantenga al tanto de las novedades en relación con la mejora de los análisis y la presentación de información al final del ejercicio económico.
75. Por último, con respecto a la cuestión que planteó en una intervención anterior en el sentido de que parecía existir una falta de focalización de las actividades como resultado del enorme número de programas previstos, el Grupo de los Empleadores añade que no considera que los programas sean componentes independientes de una suma aritmética. Para que los diversos programas no sólo sean útiles, sino que también se perciban como tales es necesario que haya una convergencia y coherencia entre ellos. A ese respecto, el Grupo de los Empleadores recuerda que en una intervención anterior preguntó de qué manera se articulaban todas las estrategias, iniciativas y planes de acción paralelos y vuelve a citar, como ejemplo ilustrativo al respecto, el párrafo 13 de las propuestas de Programa y Presupuesto.
76. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* toma nota de que en los indicadores de cada resultado en materia de políticas se añadirá, cuando proceda, una referencia explícita a las normas internacionales del trabajo. Hace hincapié en que la ratificación y la aplicación de las normas debería formar parte integral del marco de resultados concretos de cada uno de los resultados previstos, y señala que la Oficina debería garantizar que las normas pertinentes se tengan en cuenta de forma sistemática. Los criterios para la medición del éxito relativos a las normas internacionales del trabajo deberían cumplirse obligatoriamente.
77. En relación con la asignación de puestos a las oficinas regionales, reitera que su Grupo ha solicitado la creación de puestos técnicos adicionales en los ámbitos relativos a las normas y la negociación colectiva, tanto en la sede como en las oficinas exteriores. Ésta debería ser una cuestión prioritaria, habida cuenta de la mayor importancia asignada al diálogo social, la negociación colectiva, las relaciones laborales y las normas en varios de los resultados de políticas.
78. Dados los exigüos recursos extrapresupuestarios asignados al resultado 10, la Oficina debería esforzarse por destinar recursos adicionales a ACTRAV. Su Grupo acoge favorablemente las medidas encaminadas a atraer más recursos extrapresupuestarios, en particular el empleo de los fondos sin fines específicos de la CSPO en esferas de trabajo que no reciben financiación con cargo al presupuesto ordinario. El Grupo de los Trabajadores apoya el proyecto de decisión.
79. *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, una representante del Gobierno del Reino Unido reitera el respaldo de su grupo a las propuestas de Programa y Presupuesto, en particular a la continua transferencia de recursos de las funciones administrativas a los

servicios de primera línea, así como al presupuesto de crecimiento cero. Da las gracias a la Oficina por la atención prestada a las observaciones que ha formulado su grupo en relación con la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas, y espera con interés la versión actualizada del proyecto de Programa y Presupuesto que se someterá a la Conferencia Internacional del Trabajo. El grupo de los PIEM apoya el proyecto de decisión.

80. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zimbabwe agradece las respuestas dadas a las cuestiones que ha planteado su grupo, en particular la propuesta de reforzar la capacidad de la Oficina con el fin de ofrecer más servicios de primera línea a los mandantes. Reitera la importancia que revisten para su grupo cuestiones como la transición de la economía informal a la economía formal; los pisos de protección social; el empleo, particularmente en la economía rural, y la migración laboral. El grupo de África apoya el proyecto de decisión.
81. *Hablando en nombre de los países donantes de la CSPO (Alemania, Bélgica, Dinamarca, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia)*, un representante del Gobierno de los Países Bajos alienta a los demás países a considerar la posibilidad de dotar de mayor flexibilidad al sistema de financiación. Los fondos de la CSPO deberían utilizarse de una manera flexible y estratégica y deberían permitir obtener resultados tangibles en el ámbito del desarrollo, particularmente en los países menos adelantados y los países de bajos ingresos, que son los que tienen mayores necesidades. También deberían utilizarse para responder con prontitud a problemas nuevos y urgentes. El orador declara que su grupo apoya el proyecto de decisión.
82. *Una representante del Gobierno de la India* reitera la preocupación de su país con respecto a la reducción del monto estimado de recursos extrapresupuestarios asignados a algunos resultados fundamentales en materia de políticas, y destaca la necesidad de incrementar la cooperación para el desarrollo. Además de seguir impulsando la cooperación Sur-Sur, la Oficina debería velar por que los países desarrollados se comprometan a participar en el modelo tradicional de cooperación Norte-Sur. La oradora pide a la Oficina que explique cómo prevé reflejar en las propuestas de Programa y Presupuesto la reducción de los fondos procedentes de fuentes de financiación tradicionales como consecuencia del nuevo contexto político mundial. Reitera el apoyo de su país para que en la estrategia de la OIT se tengan más en cuenta las especificidades nacionales y regionales e insta a la Oficina a que promueva los conocimientos especializados locales y refuerce la capacidad técnica del personal de las oficinas exteriores. La oradora declara que su país apoya el proyecto de decisión.

Decisión

83. *El Consejo de Administración:*

- a) *recomendó a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 106.ª reunión (junio de 2017), un nivel provisional de programa de 793 331 474 dólares de los Estados Unidos, calculados al tipo de cambio presupuestario para 2016-2017 de 0,95 francos suizos por dólar; el tipo de cambio definitivo y el nivel correspondiente en dólares de los Estados Unidos del presupuesto y de las contribuciones prorrateadas en francos suizos serían determinados por la Conferencia, y*
- b) *propuso a la Conferencia Internacional del Trabajo, en la misma reunión, una resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto correspondiente al 76.º ejercicio económico (2018-2019) y al prorrateo de los gastos entre los Estados Miembros para dicho ejercicio, del siguiente tenor:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la OIT, aprueba para el 76.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2019, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a francos suizos, y decide que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

(Documento GB.329/PFA/1/1, párrafo 3.)

Segundo punto del orden del día

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo (documento [GB.329/PFA/2](#))

84. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores y el portavoz del Grupo de los Empleadores indican que apoyan el proyecto de decisión.*

Decisión

85. *El Consejo de Administración delegó en su Mesa, para el período de la 106.ª reunión de la Conferencia (junio de 2017), la autoridad para ejercer sus responsabilidades en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Conferencia, respecto a las propuestas que impliquen gastos durante el 75.º ejercicio económico, que finalizará el 31 de diciembre de 2017.*

(Documento GB.329/PFA/2, párrafo 3.)

Tercer punto del orden del día

Información actualizada sobre el proyecto de renovación del edificio de la sede (documentos [GB.329/PFA/3](#) y [GB.329/PFA/3 \(Add.\)](#))

86. *Un representante del Director General (Director General Adjunto de Gestión y Reforma (DDG/MR)) dice que la renovación del ala sur del edificio está casi terminada y que los miembros del Consejo de Administración tendrán la oportunidad de visitar una planta renovada. Explica que el traslado del personal a la zona renovada se realizará después de la reunión en curso del Consejo de Administración y que, aunque se produjeron algunos retrasos debido a los cambios de diseño y a los problemas detectados en la fase inicial de la renovación, no se prevé que se produzcan demoras similares en las etapas posteriores y que se espera poder recuperar el tiempo perdido. Con respecto a la financiación de la renovación de las plantas inferiores del edificio, recuerda que sigue habiendo un déficit de financiación de 120 millones de francos suizos. El recurso a contribuciones de los donantes es una de las opciones que se barajan para financiar esa parte de la renovación. Si se aprueba la política sobre donaciones anexa al documento objeto de examen, se publicará un prospecto sobre las*

posibilidades de donar fondos para financiar la renovación de salas de conferencias, áreas o elementos específicos. El orador continúa explicando que la Oficina ha recibido, sin haberlo solicitado, una serie de propuestas para arrendar algunos terrenos de la OIT, concretamente de parte de promotores comerciales y también de la Escuela Internacional de Ginebra, en este último caso con el fin de construir instalaciones deportivas. En el documento sometido al Consejo de Administración se pide su autorización para que el Director General prosiga las discusiones sobre el uso de los terrenos, ya que sería preferible estudiar de forma conjunta su posible uso por la Escuela Internacional de Ginebra y por cualquier posible promotor comercial. En las conversaciones con la Escuela se está estudiando la posibilidad de que dichas instalaciones deportivas puedan ser utilizadas también por la OIT y la comunidad local, opción que permitiría conservar buena parte de la zona verde como espacio natural. Por otro lado, el arrendamiento comercial de una parte de las parcelas durante un período prolongado, de entre 50 y 99 años, proporcionaría un ingreso razonable y contribuiría a costear la renovación de las plantas inferiores. En los últimos días se ha recibido una tercera propuesta, ya que un promotor ha solicitado a la OIT el usufructo de parte de un camino de propiedad de la Organización que conecta la avenida Appia con el pasaje David Morse, camino que permitiría el acceso a un proyecto de desarrollo aprobado en tierras de cultivo adyacentes. A ese respecto, la OIT ha indicado su disposición a negociar un acuerdo comercial, y los promotores han manifestado que presentarían una oferta de compra de dicha parte del camino, que ocupa 680 m², lo que representa una parte muy pequeña de los terrenos propiedad de la Organización. El orador concluye diciendo que la OIT espera recibir dicha oferta durante la 329.^a reunión del Consejo de Administración.

- 87.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* elogia a la Oficina por mantener el presupuesto total de la fase inicial de la renovación dentro de los límites previstos en el plan de financiación y acoge con agrado los progresos realizados en el tercio sur del edificio. Su Grupo considera que los ahorros generados por los análisis de valor realizados durante la fase inicial deberían calcularse y utilizarse como base tanto para proyectar posibles ahorros durante las fases posteriores del proyecto de renovación como para evaluar los fondos que podrían destinarse inmediatamente a la renovación de las plantas inferiores. También sería útil calcular la posible contribución financiera derivada del aumento de los ingresos que podrían obtenerse de la parcela que la OIT tiene en plena propiedad, así como preparar un presupuesto más detallado para la renovación de los pisos inferiores. El orador pregunta por qué el nivel de riesgo para la seguridad de la sede de la Organización ha pasado de mínimo a bajo, qué implica este aumento y de qué manera la construcción propuesta de una valla perimetral de seguridad resolvería los riesgos para la seguridad detectados. Tras solicitar más información sobre la visita programada a la planta en la que ya se han completado las obras de renovación, su Grupo apoya el proyecto de decisión.
- 88.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* manifiesta su satisfacción por la buena gestión de las cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad y por el hecho de que no se haya notificado ninguna irregularidad. A la luz del párrafo 21 del informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2016 (documento [GB.329/PFA/7 \(Rev.\)](#)) en el que se afirma que el presupuesto para el proyecto de renovación es limitado y el nivel de los fondos de reserva para acontecimientos imprevistos es bajo, su Grupo respalda el plan para realizar una auditoría de seguimiento del proyecto en 2017. Su Grupo también apoya la política sobre donaciones que figura en el anexo I del documento objeto de examen y se muestra favorable a arrendar a la Escuela Internacional de Ginebra una parte de la parcela adyacente al edificio de la sede (parcela núm. 4057) y a desarrollar el terreno restante mediante un arrendamiento comercial. Tras preguntar si se preservaría el acceso peatonal al edificio de la OIT a través de dicho terreno, destaca la importancia de mantener al día la formación y los procedimientos en casos de emergencia ante la inminencia del traslado de los miembros del personal a la primera zona renovada.

89. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zimbabwe toma nota de los avances señalados en el proyecto de renovación del edificio de la sede y acoge con agrado la política sobre donaciones propuesta, que se inspira en enfoques utilizados por las Naciones Unidas. Su grupo considera que el Consejo de Administración estará en mejores condiciones para orientar a la Oficina en octubre de 2017, cuando haya recibido más detalles sobre la valla perimetral de seguridad, ya que también debería proporcionarse más información sobre el valor económico previsto de las propuestas para el desarrollo, el arrendamiento y/o la venta de la parcela núm. 4057. Por último, su grupo apoya el proyecto de decisión.
90. *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, un representante del Gobierno de los Estados Unidos elogia a la Oficina por integrar las enseñanzas extraídas en la renovación prevista del tercio medio del edificio. Su grupo se congratula de que las obras avancen a buen ritmo y puedan concluir en el plazo fijado, esto es, en 2019, y acoge con agrado la oportunidad de visitar las oficinas renovadas durante la reunión en curso del Consejo de Administración. Asimismo, elogia los esfuerzos realizados por la Oficina para ceñirse al plan de financiación inicial (205 millones de francos suizos) y señala que no está en condiciones de proporcionar fondos adicionales para el proyecto. Su grupo aprecia los esfuerzos desplegados por la Oficina para alquilar el espacio de oficinas renovado con el fin de reembolsar el préstamo de la Confederación Suiza y solicita que, en la 330.^a reunión del Consejo de Administración, se presente información actualizada a ese respecto, que comprenda una estimación de los ingresos por arrendamiento previstos, teniendo en cuenta que la legislación interna de algunos países prohíbe el uso de las contribuciones de los Estados Miembros para pagar intereses de préstamos. Su grupo apoya la propuesta de solicitar contribuciones voluntarias para sufragar el costo de la renovación de los pisos inferiores (120 millones de francos suizos) y valora que la Oficina estudie la posibilidad de obtener ingresos adicionales mediante el desarrollo y el arrendamiento de la parcela núm. 4057. No obstante, observa con preocupación que los costos no incluidos en el proyecto original, como los correspondientes a la construcción propuesta de una valla perimetral de seguridad, están aumentando. Por último, solicita a la Oficina que proporcione un análisis en que se compare el costo total previsto de los requisitos no financiados con los ingresos previstos, incluidos los que generará el uso propuesto de la parcela núm. 4057.
91. *El representante del Director General (DDG/MR)* dice que en octubre de 2016 se anunció un ahorro de unos cinco millones de francos suizos y que se seguirían haciendo ahorros. La información sobre el valor de los ingresos por arrendamiento se proporcionaría en noviembre de 2017, tras el inicio de las negociaciones comerciales. Con respecto a la valla perimetral de seguridad, explica que es una cuestión independiente del proyecto de renovación del edificio de la sede y que es necesario instalar una valla perimetral con puntos de acceso y un centro de recepción de visitantes para cumplir los requisitos de seguridad de las Naciones Unidas, habida cuenta del aumento del nivel de riesgo para la seguridad en Ginebra por ser la sede de organismos de las Naciones Unidas, así como de los estudios de impacto realizados en caso de explosión de un vehículo estacionado en los terrenos de la OIT. A ese respecto, la Oficina está tratando el tema de la financiación de la valla con las autoridades suizas, ya que el país anfitrión tiene la obligación de proporcionar cierto grado de seguridad, y está pidiendo presupuestos para la realización de esta obra. En vista de otras necesidades de acceso público, se mantendría el acceso peatonal desde la parte del pasaje David Morse que da al camino. Asimismo, dice que se han recibido muestras de interés en el alquiler de las plantas renovadas del edificio de la sede y que se comunicaría información más concluyente al respecto en noviembre de 2017. Por último, señala que el octavo piso, recientemente renovado, podría visitarse durante la mañana del viernes 17 de marzo de 2017 y que la Oficina solicitaría más adelante al Consejo de Administración que autorizara al Director General a negociar un acuerdo con respecto al camino de acceso.

Decisión

92. *El Consejo de Administración:*

- a) aprobó la política sobre donaciones que figuraba en el anexo I del documento GB.329/PFA/3, y*
- b) autorizó al Director General a que siguiera examinando, junto con las autoridades suizas competentes, la Escuela Internacional de Ginebra y los posibles promotores, la utilización que podría darse a la parcela núm. 4057.*

(Documento GB.329/PFA/3, párrafo 24.)

93. *Un representante del Director General (DDG/MR) informa al Consejo de Administración, al reanudarse la discusión sobre el punto del orden del día, de que la Oficina ha recibido recientemente una oferta formal en relación con el terreno descrito en el documento GB.329/PFA/3 (Add.). La oferta no ha sido aún examinada en detalle y probablemente será necesario proseguir las negociaciones.*

94. *En respuesta a las observaciones que se formularon con anterioridad a la presente sesión, el orador dice que la Oficina ha mantenido conversaciones preliminares con las autoridades del Estado anfitrión sobre las cuestiones relativas a este terreno, y mantendrá nuevas conversaciones a la luz de la oferta recibida. Por lo que respecta a la referencia que se hace en el proyecto de decisión a la utilización del producto de la enajenación del terreno para la financiación de ulteriores fases de la renovación del edificio de la sede, se ha planteado la cuestión de si esas fases ulteriores ya han sido aprobadas. En principio, han sido aprobadas, a reserva de que la Oficina recabe fondos por un monto de alrededor de 120 millones de francos suizos. El orador propone modificar el proyecto de decisión para suprimir los términos «para la financiación de ulteriores fases de renovación del edificio de la sede». En una futura reunión del Consejo de Administración se procederá a una discusión exhaustiva sobre la financiación de esas fases.*

95. *Los portavoces del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores apoyan el proyecto de decisión.*

96. *Hablando en nombre del grupo de África, un representante del Gobierno de Zimbabwe indica que será preciso seguir examinando esta cuestión, y señala que la reunión de noviembre de 2017 sería una oportunidad adecuada para que la Oficina presente un informe completo sobre el tema. El grupo de África apoya el proyecto de decisión.*

Decisión

97. *El Consejo de Administración autorizó al Director General a negociar y a sellar un acuerdo con miras a la enajenación del terreno descrito en el documento GB.329/PFA/3 (Add.) y resaltado en su anexo, y a acreditar al Fondo de Construcciones y Alojamiento el producto que se derivara de este acuerdo.*

(Documento GB.329/PFA/3 (Add.), párrafo 6, conforme lo enmendó el Consejo de Administración.)

Cuarto punto del orden del día

Seguro de salud posterior al cese en el servicio:

Información actualizada

(documento [GB.329/PFA/4](#))

98. *Un representante del Director General* (Tesorero y Contralor de Finanzas) indica que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) ha respaldado la mayoría de las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento del Secretario General, con la excepción notable de la cuestión de la financiación del pasivo, respecto de la cual la Comisión ha señalado que no está dispuesta a aprobar la propuesta de financiación. La CCAAP ha invitado a los Estados Miembros a que cumplimenten el cuestionario sobre las posibilidades de ofrecer una cobertura primaria en el marco de los planes nacionales de seguro médico. En cuanto a la aplicación de las demás recomendaciones, la Oficina informará al Consejo de Administración acerca de los avances una vez que el Secretario General de las Naciones Unidas haya presentado a la Asamblea General su próximo informe sobre la cuestión, previsto para finales de 2018.
99. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* indica que su Grupo felicita a la Oficina por el seguimiento dado a la recomendación 2 sobre las negociaciones colectivas con servicios de atención médica, que ha permitido realizar un ahorro de más del 25 por ciento en el seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI) del personal de la OIT. En la perspectiva de conseguir ahorros adicionales, la Oficina podría recordar periódicamente a su personal cuáles son los prestadores preferenciales de servicios de atención médica y podría considerar la posibilidad de entablar negociaciones colectivas a nivel de los lugares de destino en las regiones o los países donde el personal de la OIT o de las Naciones Unidas es numeroso.
100. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* indica que su Grupo apoya la recomendación 2 sobre las negociaciones colectivas con servicios de atención médica por considerar que se trata de un medio de reducir gastos; dicho esto, la aplicación de esta recomendación no debería redundar en costos adicionales ni en una disminución de las prestaciones al personal. En cuanto a la recomendación 4, su Grupo no está de acuerdo con la posibilidad de optar por una cobertura en el marco de los planes nacionales de seguro médico, ya que en tal caso el seguro de las Naciones Unidas actuaría como asegurador secundario en el país de residencia de las personas aseguradas, quedando así sin cobertura primaria muchos exfuncionarios que no tienen derecho a acogerse a los planes de seguro nacionales. Además, el acceso universal a la atención médica es esencial para que las Naciones Unidas puedan captar y conservar al personal más competente. En cuanto a la recomendación 7, el Grupo de los Trabajadores apoya la propuesta de mantener la financiación del pasivo del ASHI aplicando el método consistente en sufragar los gastos con cargo a los ingresos corrientes. Asimismo, se felicita del establecimiento del grupo de trabajo sobre contención de gastos, adscrito al Comité de Administración de la CSSP, y de su objetivo de contener los gastos médicos sin alterar los actuales componentes básicos de la cobertura de la CSSP. En cuanto al examen de los modelos operativos de la Caja, el Grupo de los Trabajadores considera que sería conveniente celebrar nuevas consultas y conversaciones con el Sindicato del Personal a propósito de las conclusiones del informe, a fin de asegurar que los funcionarios, tanto en activo como jubilados, sigan gozando de un seguro de salud adecuado con arreglo a las modalidades más eficaces, eficientes y fiables posibles. El Grupo de los Trabajadores apoya la promoción de la atención médica preventiva y la negociación de tarifas preferenciales. En cambio, considera que de momento no es necesario establecer una reserva del ASHI, y que la utilización de contribuciones extraordinarias de los Estados Miembros para reducir un pasivo hipotético del ASHI no debería hacerse en detrimento de la asignación de los fondos destinados a los programas y actividades de la OIT.

- 101.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zimbabwe dice que el Consejo de Administración no está todavía en condiciones de adoptar una decisión bien fundamentada sobre el ASHI, habida cuenta de que hay algunos aspectos del marco de financiación que deben armonizarse entre los organismos de las Naciones Unidas. Por otra parte, valora positivamente los esfuerzos desplegados por el grupo de trabajo sobre contención de gastos, del Comité de Administración de la CSSP, y apoya sus recomendaciones. Reforzar el control de los gastos y preconizar la utilización responsable de las prestaciones de la Caja por las personas aseguradas son aspectos esenciales: en lo que atañe a todos los casos no urgentes, el pago o el reembolso de los gastos debería basarse en una comparación de al menos tres cotizaciones competitivas para la prestación de servicios alternativos. Por último, está de acuerdo en que el establecimiento de una reserva del ASHI debería considerarse únicamente después de que se hayan tomado las decisiones relativas a la financiación del pasivo del ASHI.
- 102.** *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, un representante del Gobierno de España dice que habría que adoptar con urgencia medidas para asegurar la viabilidad futura del ASHI, y que se debería establecer un plan de acción serio y riguroso, basándose en las experiencias de las organizaciones internacionales que ya han avanzado en este campo. Las medidas deberían basarse en un diagnóstico completo y sistemático de la situación, y entre ellas podrían incluirse las siguientes: control de los gastos tanto en lo que se refiere a la administración como al plan de diseño, un reparto de los costos con la contribución al plan por parte de la Organización y de las personas aseguradas, un servicio de salud preventivo y la creación de un fondo para la financiación del pasivo. Dichas medidas deberían aplicarse sin necesidad de esperar a que se pongan en práctica las demás reformas que pudiera estar valorando actualmente la Asamblea General.

Resultado

- 103.** *El Consejo de Administración tomó nota de la información actualizada acerca de la labor del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el Seguro Médico después de la Separación del Servicio (ASHI), de carácter interinstitucional, y de los resultados de las tareas del Comité de Administración de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT sobre la contención de gastos, contenidos en el documento GB.329/PFA/4, y formuló observaciones y proporcionó orientaciones al respecto a la Oficina.*

(Documento GB.329/PFA/4.)

Quinto punto del orden del día

Otras cuestiones financieras

Informe de los miembros gubernamentales del Consejo de Administración para el prorrateo de los gastos (documento [GB.329/PFA/5](#))

- 104.** *Los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores apoyan el proyecto de decisión.*

Decisión

105. *El Consejo de Administración, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrates de las contribuciones de los Estados Miembros de la OIT con la de las Naciones Unidas, decidió basar la escala de prorrates de la OIT para 2018 en la escala de las Naciones Unidas para 2016-2018 y, en consecuencia, propuso a la Conferencia la adopción del proyecto de escala de prorrates para 2018, tal y como figuraba en el anexo al documento GB.329/PFA/5, a reserva de los ajustes que pudieran ser necesarios si se produjera un nuevo cambio en el número de Miembros de la Organización antes de que la Conferencia procediera a la adopción de la escala recomendada.*

(Documento GB.329/PFA/5, párrafo 6.)

Segmento de Auditoría y Control

Sexto punto del orden del día

Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (documento [GB.329/PFA/6](#))

106. *La Presidenta del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) dice que durante el período comprendido entre mayo de 2016 y enero de 2017, el Comité siguió interactuando con el Consejo de Administración, el Director General y la dirección de la OIT a fin de mantener la comunicación y la comprensión, elementos esenciales para cumplir con sus responsabilidades de supervisión. El Comité brindó una cobertura de supervisión adicional cuando el Auditor General del Canadá traspasó sus funciones como Auditor Externo a la Comisión de Auditoría de Filipinas. El Comité valora que la dirección haya avanzado con mayor rapidez en la aplicación de las recomendaciones de auditoría, y afirma que seguirá supervisando la adopción de medidas que garanticen una gestión eficaz del universo de riesgos, en constante cambio, así como la aplicación ininterrumpida de las modificaciones introducidas en las normas internacionales de auditoría interna.*

107. *El portavoz del Grupo de los Empleadores dice que el hecho de que el IOAC haya considerado que los informes financieros de la OIT son muy satisfactorios indica que la Organización está utilizando los recursos con la debida diligencia. Desea saber si el déficit de recursos restringe la capacidad de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) para llevar a cabo auditorías adecuadas basadas en los riesgos. La contratación externa de servicios especializados podría ayudar a la IAO a mejorar sus capacidades, pero los proveedores deben ser elegidos cuidadosamente para no socavar el prestigio de dicha oficina. El orador se pregunta en qué esferas del desarrollo de los recursos humanos tiene que actuar con más rapidez la Organización. Para la dirección de la OIT será de suma importancia ofrecer a su personal oportunidades de aprendizaje que tengan en cuenta la constante evolución de las necesidades institucionales.*

108. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores comprueba con satisfacción que la OIT ha introducido correctamente cambios apropiados en sus políticas contables. El Grupo de los Trabajadores respalda en general las recomendaciones del IOAC. La recomendación 2 será de importancia primordial en la formulación de la estrategia de evaluación para 2018-2021. A su Grupo le complace observar que se proporcionaron recursos adicionales para la función*

de investigación cuando éstos fueron solicitados, y que se comprobó que el marco ético y de rendición de cuentas de la Oficina estaba bien estructurado. Con respecto a la recomendación 8, dice que sería conveniente que el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos celebre consultas con el Sindicato del Personal cuando aplique enfoques de planificación del personal, y que los directores deberían ayudar a su personal a adquirir nuevas competencias y adaptarse a los cambios. En cuanto a la recomendación 9, la función del IOAC en el nombramiento y la terminación del contrato del Auditor Interno Jefe debería ser sólo de asesoramiento; no se le debería delegar ninguna autoridad. Por último, el Grupo de los Trabajadores celebra el curso dado por la Oficina a las anteriores recomendaciones del Comité y la continuación de la función de seguimiento del Comité.

- 109.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Mauritania dice que su grupo tomó nota debidamente de las nueve recomendaciones formuladas en el informe, e invita a la Oficina a tenerlas en cuenta con miras a lograr una mayor transparencia.
- 110.** *Hablando en nombre de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)*, un representante del Gobierno de los Estados Unidos dice que los PIEM apoyan todas las recomendaciones formuladas en el informe. Acogen con agrado la conclusión de que el alcance, plan y enfoque de la auditoría externa son razonables y adecuados. No obstante, el grupo de los PIEM manifiesta preocupación por cuanto la IAO quizás no cuente con recursos suficientes para cumplir su misión, por lo que opina que el Director General debería seguir asegurando que se le asignen recursos suficientes. Se pregunta si la Oficina se ha esforzado por combatir el elevado índice de denuncias de fraude e irregularidades. Los PIEM confían en que al finalizar el inventario de las actividades de verificación podrán combinarse con éxito el marco de control interno y el marco de gestión del riesgo. El orador observa que el uso de la herramienta de tecnología de la información (TI) ayuda a agilizar la aplicación de las recomendaciones de auditoría y dice que los PIEM esperan que sigan efectuándose mejoras en esta esfera a fin de que pueda darse cumplimiento cuanto antes a las recomendaciones de auditoría sobre actividades de alto riesgo. El grupo de los PIEM reconoce que la labor del IOAC está teniendo una repercusión positiva en la gestión y los controles internos de la Oficina.
- 111.** *Un representante del Gobierno de China* dice que, si bien el informe deja claro que la estructura de gobernanza de la OIT — y también la calidad de la labor de evaluación que realiza — han mejorado, sigue siendo necesario efectuar algunas mejoras en la esfera de la evaluación de los riesgos futuros y a fin de evitar la duplicación de la labor del Auditor Externo. El Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información debería supervisar los gastos que supone la segunda fase de la estrategia de implantación progresiva del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) y los progresos en ella alcanzados. Las recomendaciones del IOAC deben ponerse en práctica de forma tal que su labor contribuya mejor a la función de supervisión del Consejo de Administración.
- 112.** *Un representante del Director General (Auditor Interno Jefe)* dice que si bien no se han introducido cambios en las normas del Instituto de Auditores Internos (IAI), se han añadido una serie de principios, cuyas consecuencias prácticas están siendo examinadas por las Naciones Unidas. El déficit de recursos mencionado por el IOAC se registra, concretamente, porque resulta imposible prever fondos para sufragar todas las investigaciones que podrían ser necesarias y las competencias técnicas que éstas podrían requerir. Siempre se ha respondido a las solicitudes de recursos formuladas al Director General para enjugar los déficits. Se están adoptando medidas para que las auditorías sean más estratégicas, pero tomará tiempo aplicarlas en su totalidad puesto que requiere personal con distintos tipos de competencias. De hecho, se ha confirmado un bajo porcentaje de denuncias de irregularidades. Es necesario externalizar la labor de auditoría e investigación porque la Oficina no siempre cuenta con las competencias necesarias para realizar auditorías o investigaciones especializadas, por ejemplo,

en el ámbito de los proyectos de TI y de construcción. La Oficina siempre ha velado por elegir a los proveedores de servicios de auditoría con total transparencia.

Resultado

- 113.** *La Oficina tomó nota de las observaciones que formuló el Consejo de Administración y las orientaciones que le proporcionó acerca del Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) y sus recomendaciones, conforme figuran en el documento GB.329/PFA/6.*

(Documento 329/PFA/6.)

Séptimo punto del orden del día

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2016

(documento [GB.329/PFA/7 \(Rev.\)](#))

- 114.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores señala que su Grupo acoge con particular agrado el párrafo 53 del informe relativo a las enseñanzas extraídas de las investigaciones y destaca la importancia de que la Oficina le dé curso. Asimismo, toma nota con satisfacción de que no se haya observado ninguna deficiencia sustancial en el sistema de control interno de la OIT y se muestra de acuerdo en que, si se decide mantener el actual sistema informático descentralizado, la Oficina tendría que asegurarse de que los departamentos y oficinas pertinentes respeten las directivas, políticas, procedimientos y normas de la OIT y soliciten el asesoramiento del Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC) antes de emprender cualquier iniciativa en el campo de las tecnologías de la información. Habida cuenta de que la mayor parte de las recomendaciones de auditoría de importancia media y alta versa sobre cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información, su Grupo apoya la recomendación de que la Oficina determine si es necesario reforzar la comunicación y el papel del Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información con respecto a la solución de los problemas informáticos que se producen sobre el terreno.*
- 115.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores señala que, si bien es tranquilizador observar que existe un sistema de control adecuado, el creciente número de casos sometidos a la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) en 2016 exige la introducción de mejoras adicionales del entorno de control interno en toda la Organización. Dado que el uso de colaboradores externos es una de las mayores partidas presupuestarias de la Oficina, deberían tenerse en cuenta las recomendaciones de la IAO con respecto a la normalización de los procesos de contratación y el establecimiento de un sistema de evaluación, en particular para los contratos por un valor superior a 30 000 dólares de los Estados Unidos. Por último, la Oficina debería tomar en consideración las enseñanzas extraídas de las investigaciones en los países y regiones con un volumen considerable de proyectos de cooperación para el desarrollo.*
- 116.** *Hablando en nombre del grupo de los PIEM, una representante del Gobierno de los Países Bajos exhorta a la Oficina a que aplique las recomendaciones relacionadas con cuestiones recurrentes, como el uso de entidades de ejecución en los países y los riesgos asociados a los sistemas de gestión financiera y a las tecnologías de la información. Los PIEM apoyan la propuesta de auditar nuevamente el proyecto de renovación del edificio de la sede en 2017. Tras solicitar más información sobre el tipo de alegaciones presentadas en los casos sometidos en 2016, expresa su deseo de que se incluya dicha información en los próximos*

informes. También sería útil saber de qué manera la Oficina está incorporando en su labor las enseñanzas extraídas.

117. *Un representante del Director General (Auditor Interno Jefe) explica que, de la amplia variedad de alegaciones investigadas, el mayor número se refería a fraudes (como la falsificación de facturas y la colusión con proveedores), cuestiones de ética (la ocultación de un conflicto de intereses) y la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT (CSSP). En los próximos informes se incluiría un desglose de los tipos de alegaciones. En el gráfico 4 del informe se muestra que, si bien en 2016 se había recibido un mayor número de casos (32), sólo el 12 por ciento de las alegaciones resultaron fundadas.*

118. *El Presidente indica que, de conformidad con la práctica establecida, la Oficina presentaría al Consejo de Administración, en su 332.^a reunión, un informe sobre el curso dado a las recomendaciones del Auditor Interno Jefe. El informe de seguimiento de la Oficina para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2015 se publicó como documento [GB.329/PFA/INF/3](#).*

Resultado

119. *La Oficina tomó nota de las observaciones y orientaciones del Consejo de Administración respecto del Informe del Auditor Interno Jefe y sus recomendaciones.*

(Documento GB.329/PFA/7 (Rev..))

Octavo punto del orden del día

Resumen de los resultados de la evaluación independiente de la función de evaluación (documento [GB.329/PFA/8](#))

120. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores felicita a la Oficina por tener una de las funciones de evaluación más consolidadas e independientes del sistema de las Naciones Unidas. Si bien su Grupo apoya las recomendaciones 1 a 3, teme que un presupuesto de crecimiento cero repercuta en la capacidad de la Oficina para aplicarlas en su totalidad, en particular, la recomendación relativa a la conversión de los puestos de los funcionarios de evaluación de las oficinas regionales en puestos de funcionarios al servicio exclusivo de la Oficina de Evaluación, financiados con cargo a los recursos del presupuesto ordinario. Su Grupo está a favor de la recomendación 5 relativa a un marco de evaluación para evaluar el trabajo decente mediante el diálogo social, ya que permitiría que la OIT ocupe un espacio muy específico a nivel internacional en el ámbito de la evaluación. No obstante, sería necesario prestar apoyo a algunos interlocutores sociales para incrementar su capacidad de participar en los procesos de evaluación. El Grupo de los Trabajadores está de acuerdo en que los limitados recursos disponibles deberían emplearse para consolidar una cultura de autoaprendizaje entre los directivos. También se muestra de acuerdo con la recomendación 7 de adaptar el objetivo general de las evaluaciones a evaluaciones más estratégicas y temáticas. El seguimiento de las evaluaciones requeriría un sólido sistema de coordinación en toda la Oficina. Al mismo tiempo, los productos de evaluación deberían ser más accesibles. En ese sentido, una de las prioridades de la nueva estrategia debería centrarse en reforzar las comunicaciones y la gestión de los conocimientos para potenciar la utilidad y el empleo de las evaluaciones sobre el terreno. Su Grupo apoya las recomendaciones relativas a la necesidad de crear un entorno propicio para las evaluaciones y formular la nueva política*

y estrategia de evaluación mediante un proceso participativo. A ese respecto, sería importante consultar a ACTRAV y ACT/EMP, así como a las secretarías de los Grupos.

121. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* indica que debería prestarse más atención a la integración institucional de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones en la planificación, la ejecución y el seguimiento de la labor de la OIT, a fin de optimizar su utilidad. Por ejemplo, las enseñanzas extraídas de las evaluaciones podrían aplicarse más ampliamente en los programas financiados con cargo al presupuesto ordinario. El establecimiento de un mecanismo coherente para aprovechar las valiosas enseñanzas extraídas de las evaluaciones en todos los resultados estratégicos y en materia de políticas de la Oficina fortalecería sus programas. Por último, su Grupo apoya el proyecto de decisión.
122. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Mauritania destaca que el mayor número de evaluaciones realizadas en el período 2011-2016 se llevaron a cabo en África. Su grupo acoge con agrado el aumento de la transparencia en el funcionamiento de la OIT, así como el reconocimiento de que la Organización cuenta con una de las tres funciones de evaluación más consolidadas de todo el sistema de las Naciones Unidas. Tras observar que el gasto actual de la OIT en el ámbito de la evaluación es la mitad de lo que recomienda la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, su grupo considera que esos ahorros no deberían realizarse en detrimento de la calidad de la evaluación o del número de misiones. Por último, su grupo apoya el proyecto de decisión.
123. *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, una representante del Gobierno de Noruega considera positivo que la evaluación externa independiente haya confirmado el progreso realizado en el establecimiento de un sistema de evaluación estructurado y consolidado. A pesar de ese progreso, la prueba definitiva de la solidez de este sistema es la manera en que se utilizan las evaluaciones; es importante aprender de la experiencia para aumentar la pertinencia y efectividad de las intervenciones de la OIT. Por consiguiente, los PIEM respaldan la petición de que se adopte un enfoque más estratégico en este ámbito, lo que incluye la celebración de un diálogo sobre enfoques alternativos que reflejen el mandato normativo específico de la OIT y refuercen la utilización de los resultados de las evaluaciones. En cuanto a la independencia de la función de evaluación, su grupo espera con interés recibir información sobre los costos que comportaría la aplicación de la recomendación relativa a la conversión de los puestos de los funcionarios de evaluación de las oficinas regionales en puestos de funcionarios al servicio exclusivo de la Oficina de Evaluación. Con respecto a la credibilidad, la OIT debería emplear enfoques participativos que incluyan a los interlocutores sociales, y colaborar con una comunidad más amplia de evaluadores, a fin de promover una mayor comprensión del Programa de Trabajo Decente y de la importancia del diálogo social. En cuanto a la utilidad, la prestación de una atención más específica a las evaluaciones de los Programas de Trabajo Decente por País y las evaluaciones temáticas, incluidas las evaluaciones asociadas a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, podría contribuir notablemente a la configuración de las políticas nacionales e internacionales y a la promoción de la comprensión del mandato de la OIT con respecto a la consecución de los objetivos mundiales. Su grupo apoya la recomendación 10, relativa al fortalecimiento de los sistemas de gestión basada en los resultados y de seguimiento y evaluación, ya que en el estudio publicado recientemente por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) se observan problemas similares. Tras reconocer que una sólida función de evaluación requiere un apoyo presupuestario y político, los PIEM esperan con interés la presentación de una política de evaluación revisada en noviembre de 2017, así como información sobre la manera en que las distintas partes interesadas han participado en su formulación.
124. *Un representante del Director General* (Director de la Oficina de Evaluación) expresa su agradecimiento al comité técnico, al Comité Consultivo de Evaluación y a la Oficina de Compras y Contratos por llevar a cabo la evaluación de manera profesional y transparente. Tras señalar que ha sido una buena experiencia para la Oficina de Evaluación desde el punto

de vista de la rendición de cuentas y el aprendizaje, considera que las conclusiones de la evaluación son alentadoras porque reconocen que se ha establecido un sólido sistema con un presupuesto reducido. Dichas conclusiones también están en consonancia con los resultados del reciente estudio del MOPAN, en el que el indicador sobre la evaluación (KPI 8) obtuvo la segunda mejor puntuación, justo por debajo de «muy satisfactorio». El orador también expresa su agradecimiento por el apoyo brindado a las propuestas incluidas en la respuesta de la Dirección. Tras reconocer la necesidad de un seguimiento sistemático de las recomendaciones, especialmente con respecto a los proyectos descentralizados, acoge favorablemente la solicitud de elaborar nuevos métodos de evaluación que presten una atención especial al diálogo social y a la labor normativa. También reconoce que es responsabilidad de toda la Oficina mejorar la utilidad de las evaluaciones y que éste es un ámbito importante que requiere ulteriores mejoras. En la 331.^a reunión del Consejo de Administración se presentaría una nueva política de evaluación elaborada mediante un proceso inclusivo e interactivo y, en la 332.^a reunión, una nueva estrategia. Con respecto a las inquietudes expresadas con respecto a la financiación, señala que un cambio en la estructura jerárquica de los funcionarios de evaluación de las oficinas regionales no precisaría financiación adicional. La Oficina también podría estudiar formas de optimizar el uso de los distintos tipos de financiación disponible para la evaluación (presupuesto ordinario, cuenta suplementaria del presupuesto ordinario y cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias) de manera más integrada. Para todo ello, resultaría fundamental introducir una mayor flexibilidad en la manera de llevar a cabo las evaluaciones, por ejemplo, mediante una agrupación estratégica de las evaluaciones.

Decisión

125. *El Consejo de Administración solicitó al Director General que tomara en consideración las recomendaciones de la evaluación independiente presentadas en el documento GB.329/PFA/8 y que adoptara las medidas necesarias para su aplicación.*

(Documento GB.329/PFA/8, párrafo 43.)

Segmento de Personal

Noveno punto del orden del día

Declaración de la representante del personal

126. La declaración de la representante del personal se reproduce en el anexo III del presente documento.

Décimo punto del orden del día

Enmiendas al Estatuto del Personal

(documento [GB.329/PFA/10](#))

127. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores dice que, a la luz de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa al plan de subsidio de educación y a la edad de jubilación, su Grupo apoya las enmiendas propuestas al Estatuto del Personal. El espíritu*

positivo y constructivo que había reinado en las negociaciones entre la Dirección y el Sindicato del Personal daba fe del sistema de relaciones laborales estable y armonioso que se había establecido en la Oficina.

- 128.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* observa que las enmiendas propuestas forman parte de un conjunto más amplio de cambios aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y también de las prácticas óptimas en materia de recursos humanos. Añade que su Grupo apoya el proyecto de decisión.
- 129.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Etiopía dice que las enmiendas son necesarias tras la adopción de la resolución de la Asamblea General, y que los motivos que justifican la modificación de los artículos del Estatuto del Personal son claros y convincentes; además, el procedimiento de la Oficina para la introducción de las enmiendas es transparente y participativo. Añade que su grupo apoya el proyecto de decisión.
- 130.** *Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)*, un representante del Gobierno del Canadá se felicita del compromiso de la OIT con el Sistema común de las Naciones Unidas y celebra los esfuerzos desplegados por la Oficina para aplicar la decisión sobre la edad de separación del servicio, de forma oportuna y sin que ello tenga repercusiones financieras directas significativas. Añade que su grupo agradece a la Oficina el análisis de la información relativa a la jubilación y apoya el proyecto de decisión.
- 131.** *Un representante del Gobierno del Japón* dice que, habida cuenta del envejecimiento de la población, la Oficina debería considerar la posibilidad de nombrar a funcionarios mayores de 65 años, en particular para desempeñar funciones en proyectos de cooperación para el desarrollo por períodos de duración determinada o con arreglo a modalidades de trabajo flexible. En todo caso, la extensión de la edad de la jubilación no debería tener un impacto negativo en las oportunidades de empleo para los jóvenes en la OIT. Habida cuenta de la singularidad de la OIT con respecto a las demás organizaciones internacionales, debería adoptar un enfoque apropiado para abordar sus actividades futuras.

Decisión

132. *El Consejo de Administración aprobó:*

- a) las enmiendas a los artículos 3.14 y 3.14 bis del Estatuto del Personal relativas al subsidio de educación que figuran en el anexo del documento GB.329/PFA/10, y*
- b) las enmiendas al artículo 11.3 del Estatuto del Personal relativas a la edad de retiro que figuran en el anexo del documento GB.329/PFA/10 con efecto a partir del 1.º de enero de 2018.*

(Documento GB.329/PFA/10, párrafo 13.)

Undécimo punto del orden del día

Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT

Información actualizada sobre las conversaciones mantenidas con la Organización Europea de Patentes (OEP) acerca de las medidas que se podrían tomar en el futuro para mejorar la gestión del volumen de trabajo del Tribunal (documento [GB.329/PFA/11/1](#))

- 133.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* aplaude la perspectiva de que se logren progresos reales para aliviar la carga de trabajo del Tribunal y dice que su Grupo apoya el proyecto de decisión.
- 134.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* acoge con satisfacción que la Organización Europea de Patentes (OEP) haya reconocido a los sindicatos como interlocutores sociales y haya instaurado un marco de negociación colectiva. Dicho esto, opina que el hecho de que el sindicato más representativo, la Unión Sindical de la Oficina Europea de Patentes (USOEP), se mantenga fuera del marco de negociación colectiva tendrá incidencia en el número de demandas que todavía se están presentando. El portavoz considera alentador que se hayan retirado varias decisiones finales para ser examinadas a nivel interno y dice que si la OEP resuelve las demandas conexas se reducirá drásticamente la carga de trabajo del Tribunal. Ahora bien, añade que el elevado número de litigios que existe en la OEP puede seguir redundando en la presentación de un volumen ingestible de demandas ante el Tribunal, y que es probable que los casos no resueltos por la Comisión Interna de Recurso se vuelvan a remitir al Tribunal. Insta a los miembros del Consejo de Administración de la OIT, que son también miembros del Consejo de Administración de la OEP, a que manifiesten sus inquietudes en el seno de este órgano y a que reafirmen la necesidad de establecer un clima de relaciones laborales sólidas que engloben a todos los sindicatos representativos. Además, dice que la OEP puede también plantearse seguir métodos alternativos para abordar los problemas relativos al personal, como la mediación, o, en su defecto, puede establecer su propio tribunal interno de primera instancia. Para concluir su intervención, dice que su Grupo apoya el proyecto de decisión.
- 135.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Etiopía elogia los esfuerzos continuos desplegados por la Oficina para reducir la carga de trabajo del Tribunal vinculada a las demandas presentadas por la OEP. Añade que se deberían seguir realizando esfuerzos a fin de que el Tribunal pueda llevar a cabo sus tareas eficazmente, y dice que su grupo apoya el proyecto de decisión.
- 136.** *Tomando la palabra en nombre del grupo de los PIEM*, una representante del Gobierno de los Estados Unidos observa que la carga de trabajo del Tribunal sigue aumentando debido al incremento del número de organizaciones que reconocen su competencia, lo que es un hecho positivo, pero también al número desproporcionadamente elevado de demandas incoadas contra la OEP. Opina que los esfuerzos del Director General por mejorar las políticas de justicia interna en el seno de la OEP y por reducir el número de demandas con miras a restaurar la eficacia del Tribunal son encomiables, si bien deberían adoptarse nuevas medidas como, por ejemplo, la creación de un tribunal interno de primera instancia dentro de la OEP. Para concluir, la oradora dice que su grupo apoya el proyecto de decisión.

Decisión

137. *El Consejo de Administración tomó nota de las conversaciones en curso sobre la manera de reducir la carga de trabajo del Tribunal generada por las demandas incoadas contra la Organización Europea de Patentes y solicitó al Director General que siguiera explorando, en consulta con el Tribunal, todas las vías posibles para garantizar que éste pueda funcionar de manera eficaz y sin trabas, en interés de todas las organizaciones internacionales que han reconocido su competencia.*

(Documento GB.329/PFA/11/1, párrafo 8.)

Reconocimiento de la competencia del Tribunal por otras organizaciones internacionales (documento [GB.329/PFA/11/2](#))

- 138.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores celebra que el Fondo Verde para el Clima (FVC) haya aprobado el reconocimiento de la competencia del Tribunal, toma nota de la decisión del Centro para el Desarrollo de la Empresa (CDE) de retirar su reconocimiento de la competencia del Tribunal y valora positivamente la confirmación del CDE de que acatará «sin demora y de buena fe» cuantos fallos pronuncien los miembros de su personal sobre las cinco demandas pendientes. Pregunta además cuáles son los mecanismos y normas que garantizarán la ejecución de dichas decisiones pendientes y dice que debería hacerse hincapié en que, si bien el reconocimiento de la competencia del Tribunal puede ser revocado unilateralmente, para que un retiro sea efectivo se precisa la confirmación del Consejo de Administración. Termina manifestando que su Grupo apoya el proyecto de decisión.*
- 139.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores observa los cambios en el reconocimiento de la competencia del Tribunal y dice que su Grupo apoya el proyecto de decisión.*
- 140.** *Hablando en nombre del grupo de África, un representante del Gobierno de Etiopía toma nota del reconocimiento de la competencia del Tribunal por el FVC, así como del próximo retiro del reconocimiento por el CDE, dejando cinco casos pendientes. Dice que su grupo está de acuerdo con que las condiciones para revocar el reconocimiento de la competencia del Tribunal y la posibilidad de que el Consejo de Administración retire su aprobación de dicho reconocimiento se enuncien en el Estatuto del Tribunal. Termina manifestando que su grupo apoya el proyecto de decisión.*
- 141.** *Hablando en nombre del grupo de los PIEM, una representante del Gobierno de los Estados Unidos respalda el reconocimiento de la competencia del Tribunal por el FVC y toma nota del retiro del CDE debido a su inminente clausura.*
- 142.** *Un representante del Director General (Consejero Jurídico) aclara que el CDE se ha comprometido a acatar de buena fe cuantos fallos pronuncie el Tribunal. Señala que la Oficina no tiene motivo alguno para dudar de que el Centro cumpla su compromiso, sobre todo porque recientemente ha abonado sin demora los gastos de funcionamiento del Tribunal correspondientes a 2016, así como las costas de las sesiones relativas al fallo pronunciado en la 122.^a reunión del Tribunal en 2016. Indica también que, según el apartado c) del proyecto de decisión, el CDE seguirá supeditado a una competencia residual, lo que significa que los querellantes de los cinco casos pendientes continuarán beneficiándose de la competencia del Tribunal. Explica además que el párrafo 1 del artículo VI del Estatuto del Tribunal fue enmendado en 2016 con la finalidad de incluir la posibilidad de que el Tribunal examine las solicitudes de interpretación, ejecución o revisión de un fallo. Puntualiza que,*

por ello, de no ejecutarse un fallo, los querellantes podrán presentar una nueva solicitud para su ejecución.

Decisión

143. *El Consejo de Administración:*

- a) *aprobó el reconocimiento de la competencia del Tribunal por el Fondo Verde para el Clima (FVC), con efecto a partir del miércoles 15 de marzo de 2017;*
- b) *tomó nota de la intención del Centro para el Desarrollo de la Empresa (CDE) de retirar su reconocimiento de la competencia del Tribunal Administrativo;*
- c) *confirmó que el CDE dejará de estar sujeto a la competencia del Tribunal con efecto a partir del miércoles 15 de marzo de 2017, salvo en lo referente a cinco demandas (casos AT 5-4383, AT 5-4411, AT 5-4414, AT 5-4415 y AT 5-4492) que se hallan pendientes de examen ante el Tribunal, y*
- d) *solicitó al Director General que, junto con la Directora-Curadora del CDE, vele por la liquidación de los gastos que adeude esta organización.*

(Documento GB.329/PFA/11/2, párrafo 17.)

Composición del Tribunal

(documento [GB.329/PFA/11/3](#))

144. *Los portavoces del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores, respectivamente, indican que apoyan el proyecto de decisión.*

Decisión

145. *El Consejo de Administración decidió:*

- a) *recomendar a la Conferencia que transmita su profundo agradecimiento al Sr. Claude Rouiller por los valiosos servicios prestados durante los últimos trece años a la labor del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo en su calidad de juez, Vicepresidente y Presidente del Tribunal;*
- b) *proponer a la Conferencia que nombre al Sr. Yves Kreins (Bélgica) por un mandato de tres años, y*
- c) *en consecuencia, proponer el siguiente proyecto de resolución para su posible adopción por la Conferencia:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Decide, de conformidad con el artículo III del Reglamento del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo:

- a) *transmitir su profundo agradecimiento al Sr. Claude Rouiller (Suiza) por los valiosos servicios prestados durante los últimos 13 años a la labor del Tribunal Administrativo de*

la Organización Internacional del Trabajo en su calidad de juez, Vicepresidente y Presidente del Tribunal, y

b) nombrar al Sr. Yves Kreins (Bélgica) por un mandato de tres años.

(Documento GB.329/PFA/11/3, párrafo 6.)

PROYECTO

Anexo I

Presentación de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 por el Director General

(329.^a reunión del Consejo de Administración – 13 de marzo de 2017)

Señor Presidente, distinguidos miembros del Consejo de Administración:

Permítanme en primer lugar dar la bienvenida a todos los participantes en esta 329.^a reunión del Consejo de Administración que, por cierto, es la última con su actual composición, pues se celebrarán elecciones en junio de este año para designar a sus nuevos miembros.

Una vez más, tienen ante ustedes un orden del día muy denso, algunos incluso me han insinuado que demasiado denso, tema que sin duda podemos retomar en otro momento; con todo, la Oficina, a través de las consultas intensas que se han celebrado y a través de la cuidadosa preparación de los documentos, ha tratado de ofrecerles — a ustedes, nuestros mandantes tripartitos — las mejores condiciones para que puedan ejercer sus funciones de gobernanza que son indisociables de un funcionamiento eficaz y una gestión responsable de la OIT.

En esta reunión, el Consejo de Administración ha de pronunciarse sobre el Programa y Presupuesto para 2018-2019 que después se somete a la aprobación de la Conferencia Internacional del Trabajo. Aprovecho pues la ocasión para presentarles mis propuestas. Pero antes de pasar a este particular, permítanme hacer unas breves reflexiones sobre el contexto en el que se celebra nuestra reunión así como sobre otros dos aspectos que vamos a tener que abordar.

En cuanto al contexto general, me atrevería a decir que en todo el mundo prevalece un sentimiento de incertidumbre — e incluso de inseguridad: incertidumbre de encontrar un empleo decente o de conservarlo; incertidumbre en cuanto a la sostenibilidad de las empresas en situaciones de importante inestabilidad económica; incertidumbre sobre las repercusiones de las decisiones políticas adoptadas a nivel nacional y regional; incertidumbre sobre la orientación futura de la globalización; incertidumbre sobre el futuro del multilateralismo; incertidumbre sobre el futuro del trabajo. Y con toda esta incertidumbre surgen también interrogantes en cuanto a la capacidad de los actores e instituciones de la vida pública de proporcionar respuestas creíbles y eficaces. Esto representa un desafío no sólo para los gobiernos y organizaciones de trabajadores y de empleadores sino también para la propia OIT.

En este contexto, los asuntos que ha de examinar este Consejo de Administración son al mismo tiempo una prueba y una oportunidad. La prueba será ver si podemos unirnos para decir claramente lo que representa esta Organización — nuestros valores y objetivos comunes — y a partir de ahí lo que nos proponemos hacer para promoverlos de manera que aporten un verdadero cambio en las vidas de las personas que esperan más de nuestra parte. La oportunidad que se nos brinda será demostrar nuestra capacidad para lograr justamente esto con respecto a las muchas cuestiones fundamentales inscritas en el orden del día.

En mi opinión, el primer mensaje que debemos transmitir es que el tripartismo no sólo funciona sino que funciona bien. No debe verse como una formalidad ni un ritual, sino como un sistema que permite solucionar problemas y añadir valor y como una forma viviente de abordar cuestiones difíciles y proporcionar respuestas que, aunque no sean perfectas, pueden ser aceptables para todos, son equitativas y refuerzan la legitimidad. Con casi cien años de experiencia, sabemos que es una tarea difícil, pero que merece la pena. Sabemos también que la voluntad común de llegar a un compromiso y consenso es lo que hace que el tripartismo funcione.

Además, dada la trascendencia fundamental de la función normativa de la OIT para todas nuestras labores, es especialmente importante que pongamos ese mismo empeño en los puntos normativos que hemos de examinar.

Olviden por un instante las particularidades de estos puntos — que sabemos son complejos — y piensen en cómo las personas ajenas a la OIT entienden lo que está en juego. Simple y llanamente, se trata de ver si los gobiernos, los empleadores y los trabajadores son capaces de ponerse de acuerdo sobre los fundamentos del derecho internacional en el mundo del trabajo — tanto en lo que respecta a su contenido como a su aplicación.

Se trata de una cuestión de gran importancia y creo que el imperativo de llegar a un acuerdo al respecto debe quedar muy claro para todos. Por ello quiero destacar especialmente la evaluación inicial del mecanismo de examen de las normas, que se ocupa del contenido de nuestras normas, y el curso dado al informe conjunto de los dos Presidentes sobre la iniciativa relativa a las normas, que se ocupa de los mecanismos de aplicación. Estos dos procesos complementarios surgen, como hemos de reconocer, de la situación sumamente difícil con que se enfrentó este Consejo de Administración cuando comenzó su mandato hace ya casi tres años. Ahora que está por terminar su mandato, sin duda será un gran logro que pueda legar a su sucesor un consenso claro sobre la manera de avanzar hacia el logro de un sistema de normas fortalecido y reconocido.

Siempre en el ámbito de las normas, el Consejo de Administración ha incluido una vez más en su orden del día un importante número de casos de países que se han acogido a los mecanismos constitucionales de presentación de quejas. Probablemente no sea ésta la parte más fácil de nuestro trabajo: de naturaleza polémica, algunos de esos casos han estado en nuestro orden del día desde hace ya mucho tiempo. Si bien no es el momento de ocuparse del fondo de estos casos, quisiera simplemente plantear dos aspectos generales:

- En primer lugar, debemos tratar estas cuestiones de forma objetiva, siguiendo el debido proceso, y con el único objetivo de garantizar la plena aplicación de los convenios correspondientes en esos Estados Miembros. Ni más ni menos.
- En segundo lugar, pese a las dificultades con que nos enfrentemos, en momentos en que estamos abocados a escribir la historia de los primeros cien años de la OIT, no debemos olvidar que algunos de sus episodios más importantes y de sus logros más significativos han surgido del examen de esas quejas. La perseverancia y los principios se han conjugado para lograr notables avances.

La otra oportunidad muy importante que se nos plantea es la de reiterar y hacer realidad la determinación de la OIT de participar en el sistema de las Naciones Unidas demostrando un firme compromiso, y de colaborar con el nuevo Secretario General y apoyarlo en la mayor medida posible en su empeño por dirigir la respuesta del sistema multilateral a los desafíos que he mencionado.

La discusión que mantendrá el Consejo de Administración la próxima semana sobre el trabajo decente para el desarrollo sostenible, en el marco de la Sección de Alto Nivel, tiene una finalidad estratégica clara: servir de guía para las actividades que está llevando a cabo la OIT en pro de la aplicación de la Agenda 2030 haciendo aportaciones al foro político de alto nivel del mes de julio. Y nos recuerda que no debemos limitarnos a celebrar el éxito que tuvimos logrando que el trabajo decente ocupe un lugar decididamente preponderante en la Agenda sino invertir toda nuestra energía en la aplicación de tal Agenda. A esos efectos tendremos el honor de contar con la colaboración y la participación del Embajador Makamure Frederick Shava de Zimbabwe, Presidente del Consejo Económico y Social. Además, nuestra discusión sobre la OIT y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrece un contexto importante a nuestra contribución, al establecer las repercusiones de la resolución de la Asamblea General sobre la Revisión cuatrienal amplia de la política para la OIT, especialmente para el trabajo que realizamos en los países.

Un buen indicador del grado de interconexión — y de hecho, del grado de coherencia — del orden del día del Consejo de Administración es la armonización que existe

entre las metas y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que se manifiesta de manera notable en el fortalecimiento del marco de la gestión basada en los resultados que ha servido de base para la elaboración de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019, que les presentaré a continuación.

La Agenda 2030 es uno de los principales factores contextuales de estas propuestas, pero permítanme empezar recordando los otros factores:

- En primer lugar, el Plan estratégico de la OIT para 2018-2021, que adoptamos en noviembre pasado y que prevé a partir de ahora la armonización del ciclo de planificación a mediano plazo de la OIT con el de las Naciones Unidas. Las propuestas de Programa y Presupuesto que abarcan los dos primeros años del período de aplicación del Plan se enmarcan dentro de los parámetros de la labor de la OIT establecidos en la «Visión de la OIT 2021», a saber:
 - excelencia técnica;
 - pertinencia y utilidad;
 - prestación de una atención prioritaria a los principales problemas del mundo del trabajo;
 - aumento constante de la eficacia y la eficiencia;
 - reasignación de recursos a las labores técnicas y analíticas;
 - compromiso infatigable en pro de la justicia social;
 - así como la aplicación de la Agenda 2030.
- En segundo lugar, el centenario de la OIT, que se cumplirá en el próximo bienio. Las siete iniciativas para el centenario que hemos decidido adoptar para conmemorar dicho centenario, de distintas maneras pero revistiendo siempre gran importancia, sustentarán y orientarán la labor de la OIT durante el bienio y en años posteriores. Ello se aplica especialmente a la iniciativa relativa al futuro del trabajo, pero también a las otras seis iniciativas.
- El tercer factor contextual será las medidas que se tomen con respecto a la resolución de la Conferencia del año pasado sobre el logro del pleno potencial de la Declaración sobre la Justicia Social de 2008, que proporciona nuevos elementos valiosos, así como orientación para la gobernanza de la Organización.
- Y, por último, las propuestas de Programa y Presupuesto se benefician de forma tanto cuantitativa como cualitativa de los logros obtenidos gracias a la reforma llevada a cabo durante prácticamente los últimos cinco años, y dan fe del empeño de seguir efectuando mejoras a medida que avancemos. Volveré sobre este punto en breve, cuando me refiera a la asignación de recursos.

Ahora bien, ¿qué podemos decir en cuanto al fondo de las propuestas de programa?

Permítanme decir que la Oficina persevera en su enfoque de «Una OIT» encaminado a lograr un uso equilibrado e integrado de todos los recursos — tanto ordinarios como extrapresupuestarios, de la sede como de fuera de la sede — y que, en este contexto, los progresos ya realizados para optimizar el valioso trabajo del Centro de Turín proseguirán en el próximo bienio.

Como se comentó en detalle durante la discusión preliminar del pasado mes de noviembre, las propuestas combinan continuidad e innovación — si bien es posible que quede la impresión de que prima la continuidad, al menos en la selección de los diez resultados en materia de políticas. La razón principal de ello es que tales resultados se refieren a importantes retos en materia de políticas relacionadas con el mundo del trabajo, que no cabría esperar que la OIT pueda afrontar en toda su magnitud y con efectos duraderos en un solo bienio. Debemos seguir trabajando en la materia durante un período más prolongado.

Pero ello no quiere decir que vayamos a permanecer inmóviles. Cada una de las propuestas de resultados en materia de políticas se ha formulado cuidadosamente a fin de poder enfrentar las dificultades que se vayan presentando, definir los cambios que se espera obtener mediante la labor de la OIT y explicar cómo se introducirán tales cambios.

Las dos modificaciones sustantivas más importantes que se han de introducir en los resultados en materia de políticas — ya señaladas y discutidas en noviembre — son una referencia específica a las cadenas mundiales de suministro en el resultado 7 — que trata de la seguridad en el trabajo y el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo — y la ampliación del alcance del resultado 9 — que trata de la migración laboral internacional — a fin de que incluya la movilidad y se tengan en cuenta las consecuencias de los flujos de refugiados y personas desplazadas en el mercado de trabajo. Quisiera recordar que esta propuesta se está formulando como consecuencia de amplios debates mantenidos en el Consejo de Administración, que han permitido definir claramente lo que la OIT debe y no debe hacer, y que han puesto de relieve que su funcionamiento debe ceñirse únicamente a lo establecido en su mandato.

Cabe recordar que durante las discusiones preliminares de noviembre se hicieron diversas sugerencias para añadir o modificar resultados en materia de políticas, sugerencias que no se han conservado en su forma original en las propuestas que tienen ante ustedes. Se planteó, por ejemplo, la idea de fusionar los resultados existentes, en particular los relativos a la formalización y la economía rural. Tal idea fue examinada y descartada por el Consejo de Administración, por las divergencias inherentes de las cuestiones tratadas y porque con ello se perdería coherencia y precisión.

Es comprensible que dado que el Consejo de Administración ha llegado a la conclusión de que diez es probablemente el mayor número de resultados en materia de políticas compatible con la necesidad de fijar prioridades reales, esas fusiones puedan quizás parecer la única forma — o la forma más fácil — de crear espacio para nuevos resultados. Sin embargo, no me pareció adecuado proponerles tal camino.

Además, se expresó interés por un nuevo resultado en la esfera de las relaciones laborales, la negociación colectiva y el diálogo social. Hemos tratado de tenerlo en cuenta reforzando estos aspectos en el marco de las propuestas relativas a los resultados de política sin que se vean afectadas su coherencia o integridad.

En las propuestas también se ha mantenido la idea de introducir un nuevo eje de política transversal relacionado con una transición justa a la sostenibilidad ambiental que se suma a los otros tres ejes transversales — relacionados con las normas internacionales del trabajo, el diálogo social, y la igualdad de género y la no discriminación.

Proponer esta innovación no es una decisión tomada a la ligera porque se reconoce que es necesario mantener un número limitado de temas transversales y restringir su alcance a aquellas cuestiones que de veras son inherentes al mandato de la OIT y tienen relevancia para todas sus esferas de actividad. No obstante, la propuesta responde a la situación que prima en la actualidad. Las circunstancias que se dan en el mundo del trabajo implican que hay que ecologizar el Programa de Trabajo Decente porque ahora esto ya ha pasado a ser un imperativo, y también porque el Acuerdo de París y la Agenda 2030 ofrecen una sólida base institucional para que la OIT pueda actuar. Algún día tendremos que asumir esta realidad, y si lo vamos postergando, la situación será todavía más difícil. Ahora es cuando hay que actuar.

Antes de terminar de repasar en líneas generales los niveles y asignaciones del presupuesto, permítanme recalcar los esfuerzos que se han desplegado para asegurar que, independientemente de su distribución, estos recursos sean utilizados de manera eficiente y eficaz, y que la Oficina rinda debidamente cuentas de los resultados obtenidos con estos fondos. Como en ejercicios anteriores, los tres resultados funcionales establecen metas mensurables para la mejora de la gestión de los conocimientos, para la gobernanza, y para

la mejora de los servicios de apoyo, elementos que han sido componentes clave de la reforma en los últimos años.

Por otra parte, el compromiso de reforzar los sistemas de gestión basada en los resultados se ha llevado adelante a través de una serie de mejoras interconectadas — y en este punto deseo dar las gracias a los Grupos por los comentarios que presentaron y que han permitido mejorar los resultados del marco. Se han adoptado las siguientes medidas:

- se han introducido vínculos más sistemáticos entre los cambios previstos que se enumeran para cada uno de los resultados y los indicadores de los resultados;
- sus peticiones para que se identificaran mejor los cambios atribuibles a las actividades de la OIT han llevado a introducir en los indicadores diferentes criterios acerca de los cambios sistémicos en los ámbitos institucional, de las políticas y de la capacidad en los Estados Miembros que se han de alcanzar con el apoyo de la OIT;
- ahora cada indicador va acompañado de criterios para la medición del éxito que especifican el margen que hay para introducir cambios y las dimensiones cualitativas, y los ejes transversales están mejor integrados en esos criterios;
- la metodología para establecer los criterios de referencia y las metas, por región, ha sido revisada por completo;
- por último, por lo que se refiere a las metas, hemos tratado de ser realistas con respecto al alcance y la naturaleza de los indicadores teniendo plenamente en cuenta las capacidades de la Oficina para contribuir a obtener los resultados deseados y las previsiones acerca de los recursos disponibles.

Y además de todo esto hay una innovación importante porque ahora para cada resultado de política se identifican las principales metas de los ODS a los que contribuyen de manera directa, así como los indicadores pertinentes de los ODS que la OIT aplicará al proporcionar ayuda a sus Estados Miembros para medir y seguir de cerca los progresos alcanzados.

En términos generales, el aspecto más destacable de las propuestas presentadas al Consejo de Administración en relación con los recursos es la transferencia de recursos de las funciones auxiliares a los servicios de primera línea, es decir, de las funciones administrativas y de apoyo a los servicios técnicos, analíticos y en materia de políticas que redundan en beneficio directo de los mandantes tripartitos. En ese sentido, se ha previsto una reasignación de 15 millones de dólares de los Estados Unidos, que se concreta en la propuesta de crear 26,5 nuevos puestos de la categoría de servicios orgánicos.

Huelga señalar que esta medida es acorde a una tendencia que ha caracterizado el proceso de reforma desde el principio, cuyo objetivo es la optimización de los recursos. De ser adoptadas estas propuestas, el monto acumulado procedente de la reasignación de recursos de las funciones auxiliares a los servicios de primera línea desde 2014, año en que presenté por primera vez un Programa y Presupuesto, ascendería a unos 58 millones de dólares de los Estados Unidos, incluida la creación de 66 nuevos puestos de la categoría de servicios orgánicos, en un contexto de crecimiento real cero. A tal efecto, se aplica un enfoque riguroso y sistemático centrado en la mejora de la eficiencia, la redefinición o eliminación de los puestos administrativos y de gestión que van quedando vacantes y la reducción de los créditos presupuestarios no relacionados con el personal.

Cabe señalar que estas medidas se adoptan teniendo debidamente en cuenta la necesidad de mantener la calidad de los servicios administrativos y de apoyo, según se desprende de los resultados funcionales. Además, se espera que el examen en curso de los procesos operativos de la OIT brinde nuevas oportunidades para la reasignación de recursos, con arreglo a los compromisos asumidos en el plan estratégico. Estas propuestas se inscriben en un enfoque presupuestario prudente en cuanto a su aplicación y realización durante el bienio 2018-2019. En su debido momento, deberíamos poder retomar esta cuestión.

Dicha reasignación tiene por objeto fortalecer las capacidades técnicas en las regiones y la sede, lo que se traduce en un aumento de las asignaciones presupuestarias para las regiones, incluida la creación de nuevos puestos de la categoría de servicios orgánicos en las oficinas exteriores.

Se han redoblado esfuerzos a fin de reforzar la capacidad de la OIT en aquellas esferas que se han revelado de particular interés para la Organización o en las que las asignaciones existentes parecen ser insuficientes.

A ese respecto, cabe señalar que la notable disparidad en los recursos asignados a los diferentes resultados en materia de políticas está justificada; por ejemplo, el resultado 1 (más y mejores empleos) es el que más recursos concentra ya que el empleo reviste un carácter sumamente prioritario a escala mundial. Sin embargo, considero necesario que se adopten medidas tendentes al estímulo de la inversión en los resultados en materia de políticas a los que se destinan menos fondos. Es una cuestión de credibilidad. Si consideramos que estos temas merecen una atención preferente, hemos de ser coherentes y superar el umbral de inversión mínimo. De ahí que se hayan emprendido iniciativas especiales en relación con los resultados vinculados a la migración y la economía rural, situados en el extremo final del cuadro de asignación de recursos.

En consecuencia, se ha reasignado parte de los recursos destinados a otros resultados en materia de políticas, tales como el resultado 8, cuya asignación propuesta con cargo al presupuesto ordinario se ha visto reducida. Esta última medida ha tratado de compensarse mediante una mejora de las sinergias con otros resultados.

El aumento significativo de la capacidad en estadística es una respuesta concreta al creciente reconocimiento de que la OIT y sus Estados Miembros no pueden mejorar las políticas sin contar con datos adecuados, así como a las nuevas responsabilidades de nuestra Organización en relación con los 13 indicadores de los ODS, con respecto a los cuales la OIT es la entidad responsable o colaboradora.

Del mismo modo, la creación de nuevos puestos que se centrarán en la ecologización del Programa de Trabajo Decente es una inversión necesaria para dar fundamento al nuevo eje de política transversal propuesto en esa área.

Además, se ha propuesto crear puestos de la categoría de servicios orgánicos tanto en Ginebra como en las regiones que se dedicarán a temas como la protección social, las competencias profesionales y los jóvenes, la negociación colectiva, la formalización de la economía informal, las cadenas mundiales de suministro, el empleo en la recuperación de la crisis, normas de trabajo interrelacionadas y la legislación laboral. Esto colmaría los déficits de capacidad detectados y respondería a las solicitudes realizadas por los mandantes, inclusive en el Consejo de Administración.

También he considerado conveniente crear un puesto adicional en ACT/EMP.

Otros ámbitos en los que se han previsto nuevas asignaciones presupuestarias o un aumento de las asignaciones incluyen: 965 000 dólares de los Estados Unidos para respaldar la implantación progresiva del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS), en todas las oficinas exteriores; 835 000 dólares de los Estados Unidos para mejorar la administración de la Caja del Seguro de Salud del Personal; 500 000 dólares de los Estados Unidos para mejorar la seguridad del edificio de la sede en Ginebra; y 200 000 dólares de los Estados Unidos para actividades de control y supervisión.

En los esfuerzos generales por ofrecer más resultados a los mandantes tripartitos, mis colaboradores y yo hemos tenido muy presentes las limitaciones financieras que todavía experimentan las haciendas públicas de muchos de nuestros Estados Miembros. Éste es principalmente el motivo por el que, una vez más, la propuesta que reciben es de un presupuesto de crecimiento real cero. La disminución de los costos prevista atribuible a una inflación más baja de lo que se esperaba, los cambios en el conjunto integral de la remuneración del régimen común y las fluctuaciones del tipo de cambio dan lugar a una

reducción provisional del presupuesto nominal de 4,1 millones de dólares de los Estados Unidos o 0,5 por ciento. Eso se suma a la reducción correspondiente de 3,8 millones de dólares de los Estados Unidos o 0,5 por ciento para el bienio en curso.

En conclusión, considero que las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 que les he presentado se centran claramente en prioridades clave del mundo del trabajo, son una combinación adecuada de continuidad e innovación, ahondan en el proceso de reforma de la OIT y se benefician del mismo, reflejan el aumento de la eficiencia (optimización de los recursos), son fieles al mandato de justicia social, e impulsarán la labor de nuestra Organización hasta su centenario con confianza y determinación.

Por consiguiente, someto estas propuestas a la consideración y aprobación del Consejo de Administración.

PROYECTO

Anexo II

Respuesta del Director General a las cuestiones planteadas por los miembros del Consejo de Administración durante el debate de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 (329.^a reunión – 23 de marzo de 2017)

Quisiera iniciar esta intervención en respuesta a la discusión sobre mis propuestas de Programa y Presupuesto que tuvo lugar la semana pasada agradeciéndoles a todos ustedes sus contribuciones.

En muchos aspectos el debate sobre esta cuestión se caracterizó por un alto grado de convergencia y consenso, que casi me atrevería a calificar de inédito. Y, de alguna manera, esto me ha facilitado la labor en la preparación de esta respuesta. Sin embargo, también se han planteado importantes inquietudes y cuestiones, respecto de las cuales es mi deber tomar nota y darles respuesta.

Permítanme empezar abordando las esferas en torno a la cuales ha habido concertación en el seno del Consejo de Administración, en mi opinión, debido a dos factores: en primer lugar, las consultas tripartitas fructuosas que hemos entablado, en particular desde los primeros debates del examen preliminar de las propuestas en la reunión del Consejo de Administración del pasado mes de noviembre; y, en segundo lugar, el hecho de que desde hace tiempo hemos convenido una orientación estratégica para la Organización a la que todos hemos contribuido y que por consiguiente goza de una aceptación general.

Así pues, la semana pasada se llegó a un consenso sobre los siguientes puntos:

- la elección de los diez resultados en materia de políticas propuestos;
- los tres resultados funcionales propuestos, y
- los cuatro ejes de política transversales, con inclusión de uno nuevo sobre la transición justa a la sostenibilidad ambiental.

Además, uno de los resultados del debate, y no el menos importante, fue el pleno acuerdo con el nivel del presupuesto propuesto, que representa una prolongación del principio de un presupuesto de crecimiento real cero por el que se lleva rigiendo la OIT desde hace muchos años, con la consiguiente reducción del nivel nominal en dólares constantes.

Esto supone que, excepcionalmente no nos vemos apremiados a realizar recortes o ahorros. Además, todos los Grupos se manifestaron firmemente a favor de otros dos componentes de las propuestas, a saber:

- la transferencia de una parte sustancial de los recursos de las funciones administrativas a los servicios de primera línea, que permite a la Oficina ofrecer más a los mandantes tripartitos con el mismo nivel real de recursos, y
- la armonización explícita del Programa, plasmado en el marco de resultados, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La suma de todos estos elementos hace que contemos con una plataforma de apoyo amplia e importante a favor de las propuestas de Programa y Presupuesto sometidas a la consideración del Consejo de Administración.

Con todo, también se han expresado críticas, y desearía comenzar por las de mayor trascendencia.

Hubo quien opinó que las propuestas no eran lo bastante ambiciosas, habida cuenta en particular de los importantes desafíos que afronta el mundo del trabajo, y que yo mismo señalé cuando presenté las propuestas al Consejo de Administración el lunes pasado.

Quiero dejar claro que, dentro de los límites presupuestarios que creo que hemos acordado, incumbe evidentemente a la OIT concebir y ejecutar su programa con las más altas aspiraciones. Y eso es precisamente lo que pretenden las propuestas.

Por consiguiente, tienen ante ustedes un programa que no sólo permitirá a la OIT hacer más, sino también centrar su labor en las esferas de política prioritarias para el mundo del trabajo que hemos acordado; contribuir a la ejecución de la agenda para el desarrollo convenida a nivel mundial a través de la dimensión del trabajo decente; abordar las nuevas cuestiones clave de nuestra época (cambio climático, movilidad humana, cadenas mundiales de suministro); renovar y reforzar su función normativa; mejorar sus capacidades técnicas y de desarrollo de conocimientos; colaborar más con las empresas — en suma, aplicar cada uno de los seis componentes de la Visión de la OIT 2021 que figura en el Plan estratégico adoptado el pasado mes de noviembre.

Dicho esto, no queda claro en qué reside la falta de ambición que se achaca a las propuestas. Tomo nota de la preocupación expresada de que en las propuestas no se prevén disposiciones suficientes con miras a preparar a la OIT para su centenario en 2019, que coincide con el segundo año del bienio abarcado por las propuestas de Programa y Presupuesto. Sin embargo, en los tres últimos años hemos definido juntos la iniciativa relativa al futuro del trabajo, así como las otras seis iniciativas para el centenario que son el elemento central de las actividades que se llevarán a cabo para conmemorar esa ocasión histórica. Se trata de iniciativas ambiciosas. No tiene sentido volver a examinarlas aquí, pero hemos incluido propuestas que permitirán avanzar en su aplicación, principalmente en lo que respecta a la orientación del programa de investigaciones que respaldará la iniciativa relativa al futuro del trabajo.

Se ha objetado también que, aunque en mi presentación destacué los desafíos que se plantean actualmente con respecto al tripartismo y al diálogo social, las propuestas de programa no ofrecen una respuesta a la altura de esos desafíos. En este sentido, desearía mencionar no sólo el eje de política transversal relativo al diálogo social, sino también los esfuerzos desplegados — concretamente en respuesta a las cuestiones planteadas en la discusión sobre el examen preliminar del pasado mes de noviembre — para reforzar los componentes relativos al tripartismo, el diálogo social y las relaciones laborales en todos los resultados de políticas, lo cual fue acogido favorablemente la semana pasada. Permítanme añadir, entre paréntesis, que el nivel de ambición y tripartismo viene determinado no tanto por las medidas de apoyo necesarias de la Organización como por las intenciones y acciones de ustedes los mandantes.

Como último comentario en relación con la ambición, les remito simplemente a lo que dije en mis propuestas sobre la combinación de continuidad e innovación. Perseverar en la consecución de objetivos importantes y difíciles es ya, a mi juicio, una meta muy ambiciosa.

A continuación, quisiera abordar la cuestión del enfoque y la coherencia de las propuestas de programa. Se ha planteado que su arquitectura básica traduce una falta de orientación precisa o una pérdida de coherencia. Esta reflexión no es nueva y temo que mis observaciones al respecto tampoco lo serán.

Recordemos que el Consejo de Administración ha aprobado todos y cada uno de los componentes de las propuestas a escala individual. De hecho, incluso si el Director General había propuesto un número menor de resultados en materia de políticas, el Consejo de Administración se valió de su prerrogativa y añadió nuevos resultados.

Sin embargo, considero aún más importante señalar que los distintos componentes — resultados en materia de políticas, resultados funcionales, ejes de política transversales, iniciativas del centenario — no pueden tratarse como una simple adición matemática. Es sencillamente imposible. Por ejemplo, los resultados funcionales tienen un objetivo radicalmente opuesto al de los resultados en materia de políticas, y las iniciativas para el centenario — en gran medida a excepción de la iniciativa relativa al futuro del trabajo — forman parte integrante o engloban ciertos elementos de los resultados en materia de

políticas y los ejes de política transversales. Las circunstancias cambian en función de la iniciativa dada la heterogeneidad que las caracteriza.

Permítanme abordar ahora las cuestiones que se plantearon en muchas de sus intervenciones con respecto al marco de resultados.

Resulta gratificante que en muchas de sus intervenciones hayan reconocido los amplios esfuerzos realizados en estrecha consulta con todas las partes, a fin de propiciar mejoras acordes al compromiso adquirido por la OIT de reforzar la gestión basada en los resultados. Por otro lado, se formularon recomendaciones importantes sobre el modo de lograr avances en la materia que, en algunos puntos, convergieron con las conclusiones del informe sobre la OIT que la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) acaba de publicar, así como de recientes evaluaciones.

Cabe destacar que la Oficina considera necesario adoptar medidas con carácter inmediato y a largo plazo en respuesta a las valiosas sugerencias expresadas, y que ya hemos iniciado el proceso necesario. En ese sentido, permítanme reseñar las principales cuestiones dimanantes del debate del Consejo de Administración, en torno a las cuales deberíamos articular dichas medidas.

- En primer lugar, quisiera recalcar que los indicadores de resultados en materia de políticas identifican los cambios que se ha previsto introducir en los Estados Miembros con el apoyo de la OIT. Para que se tengan en cuenta, los resultados deben cumplir una serie de criterios para la medición del éxito y la Oficina ha de aportar una contribución reconocible.
- Se ha evocado la necesidad de reforzar los indicadores mediante el incremento del número de criterios para la medición del éxito que se ha de cumplir para tener en cuenta un resultado. En ese sentido, cabe destacar que un tercio de los indicadores propuestos exige el cumplimiento de todos los criterios para la medición del éxito, requisito que no contempla el actual Programa y Presupuesto. No obstante, dado que se desea colocar el listón más alto, estamos revisando los indicadores y los criterios para dotarlos de un carácter más riguroso y ya hemos definido ciertas estrategias a tal efecto.
- También se ha propuesto revisar los criterios de referencia y las metas. Al elaborar las propuestas, formulamos una nueva metodología para determinar el criterio de referencia de cada indicador y establecer metas razonables, con arreglo a los conocimientos que poseemos con respecto a la dinámica de las políticas a escala nacional y a los recursos disponibles. Este proceso se ha basado en gran medida en la información facilitada por las oficinas exteriores y analizada por nuestros Equipos Técnicos Globales. Estamos dispuestos a proporcionar más información sobre esta metodología o sobre cualquier criterio de referencia específico a quien así lo solicite.
- Por otro lado, se formularon preguntas relativas al notable aumento en el número de países beneficiarios propuesto. En este caso intervienen dos factores explicativos. En primer lugar, la experiencia pasada demuestra que somos capaces de alcanzar un número de metas considerablemente superior al previsto en un principio (por ejemplo, en el informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2014-2015 se contabilizaron 774). En segundo lugar, el trabajo realizado en el presente bienio contribuirá sustancialmente a la consecución de metas en el próximo. Tanto es así que ya casi podrían darse por alcanzadas.
- Se ha instado a incluir referencias a la ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo en todos los resultados. Si bien las normas internacionales del trabajo constituyen tanto un resultado en materia de políticas por derecho propio como un eje de política transversal, trabajaremos para incluir, cuando proceda, una referencia explícita a las normas internacionales del trabajo en los indicadores.
- Se celebró un debate bastante extenso sobre la posibilidad de realizar un seguimiento de los resultados de los ejes de política transversales. En ese sentido, hubo quien se

planteó por qué no estaban sujetos a indicadores específicos. Estos ejes se han integrado en los criterios para la medición del éxito de los indicadores clave del desempeño y, si optamos por asignarles indicadores específicos o adoptar varios indicadores transversales para cada resultado, corremos el riesgo de promover un enfoque compartimentado. No obstante, seguimos supervisándolos. Al aplicar el Programa para 2016-2017, la Oficina ya ha puesto en marcha un sistema de «marcadores» — acordes a la metodología utilizada en todo el sistema de las Naciones Unidas — para realizar un seguimiento de los progresos alcanzados en la integración de los ejes en nuestras estrategias. En el informe sobre la aplicación del programa en 2016-2017 se incluirá información a ese respecto.

- En cuanto al eje de política transversal relativo a la igualdad de género y la no discriminación, que es un componente esencial de todas las estrategias de resultados, quisiera añadir que todos los resultados en materia de políticas incluyen al menos un criterio para la medición del éxito relacionado con el género.

Algunos de los presentes solicitaron que el marco evidenciara que los cambios en las políticas a escala nacional deberían efectuarse en consulta con los interlocutores sociales. Actualmente, estamos trabajando en el texto propuesto para atender a dicha petición.

Espero haber recogido fielmente sus reflexiones acerca del marco de resultados. El proceso interno en curso nos permitirá someter el marco de resultados propuesto inicialmente a un examen riguroso. A continuación, incluiremos el marco revisado en el Informe II, que se presentará a la Conferencia en junio para su aprobación. Huelga puntualizar que compartiremos las revisiones con los mandantes tan pronto como sea posible.

A más largo plazo, espero poder trabajar en estrecha colaboración con los mandantes para introducir mejoras adicionales en nuestro marco de gestión basada en los resultados y, sobre todo, para aprender del modo en que cada uno de ustedes afronta estos desafíos a escala nacional.

Por último, se propusieron varias ideas con respecto a la presentación de informes sobre la ejecución del programa y los resultados financieros. Quisiera recordar que, en el informe sobre la aplicación del programa, se ofrece información exhaustiva sobre los resultados obtenidos y los gastos, desglosados por resultado previsto y por fuente de financiación. En los estados financieros comprobados también se brinda una confirmación independiente de esos resultados a nivel macroeconómico. Sin embargo, cabe examinar más detenidamente la propuesta de mejorar el análisis y la presentación de informes al cierre del ejercicio económico y de proporcionar información adicional sobre la aplicación de los ejes de política transversales.

La Oficina ha estado probando nuevos enfoques a fin de mejorar la atribución de nuestra partida presupuestaria más importante — a saber, los costos de personal — a los resultados en materia de políticas, los resultados funcionales, los resultados de los programas por país y, notablemente, los ejes de política transversales. Esta labor se mantendrá con miras a introducir un nuevo enfoque antes de que finalice el bienio. Ello permitirá mejorar la información que se proporciona sobre las actividades y sus costos para el ejercicio económico de 2018-2019.

Para concluir, desearía abordar nuevamente la cuestión primordial de los recursos y de su asignación.

Ya dije al principio de mis observaciones que detecto un consenso — y creo verdaderamente que es unánime — en torno a la aprobación del nivel presupuestario propuesto. De igual forma, ustedes también han apoyado firmemente la reasignación de recursos a las funciones técnicas y analíticas de primera línea. Se nos ha pedido que proporcionemos información sobre la ubicación y el grado de los nuevos puestos de primera línea en las regiones incluidos en mis propuestas. La distribución de los diez puestos en las

regiones será la siguiente: tres para África, tres para Asia y el Pacífico, dos para las Américas y uno para los Estados árabes y Europa. Los grados se situarán principalmente en el nivel P.4.

En mis breves observaciones con respecto a las conclusiones del debate celebrado la semana pasada, tal vez recuerden que comenté que varios grupos y miembros del Consejo de Administración habían expresado su apoyo a un aumento de la asignación de recursos para cada uno de los diez resultados en materia de políticas propuestos. En cambio, nadie mostró interés alguno en reducir las asignaciones en ninguno de ellos. También se formularon peticiones de incrementar los presupuestos de varias regiones, más allá de los esfuerzos ya propuestos.

En tales circunstancias, y tras estudiar muy detenidamente las numerosas propuestas presentadas, no considero apropiado sugerir ningún cambio en la asignación de recursos que propuse inicialmente.

Hacerlo constituiría inevitablemente un acto algo arbitrario y forzosamente marginal, porque no ha habido ninguna solicitud importante y concertada para redistribuir los recursos en favor de uno o varios resultados concretos y porque, en una situación de crecimiento cero, satisfacer cualquier demanda concreta implicaría necesariamente actuar en detrimento de otra.

Por estas razones, la única opción razonable es, en mi opinión, mantener las asignaciones tal como les han sido inicialmente presentadas, con la esperanza y la convicción de que lograrán la aprobación de todos ustedes.

Asimismo, quisiera asegurar a los miembros del Consejo de Administración que sus observaciones con respecto al contenido sustantivo y a la orientación de cada uno de los resultados han sido y serán estudiadas con detenimiento en la fase de ultimación del programa y presupuesto para su presentación a la Conferencia Internacional del Trabajo en junio y durante su posterior aplicación.

Más allá del presupuesto ordinario que ahora nos ocupa, hemos proporcionado al Consejo de Administración nuestras estimaciones más certeras sobre los recursos extrapresupuestarios, esto es, las contribuciones voluntarias para el próximo bienio, que han sido objeto de algunos comentarios por parte de ustedes.

Por supuesto, estas cifras son sólo estimaciones, pero se basan en aprobaciones ya recibidas y en previsiones fundadas en datos empíricos. La compleja y competitiva situación de la financiación y la consiguiente perspectiva de una reducción de los recursos voluntarios son a la vez una realidad y un incentivo para que la Oficina intensifique su labor de movilización de recursos. Este planteamiento cobra particular fuerza en los ámbitos de trabajo donde los recursos extrapresupuestarios son especialmente escasos, tal y como han destacado los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores con respecto al resultado 10.

También se han solicitado más contribuciones a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO), y quienes ya contribuyen a dicha cuenta nos han comunicado sus propias necesidades y expectativas. A estos últimos, quiero expresarles mi más sentido agradecimiento y asegurarles que las directrices y prácticas internas de la Oficina sabrán responder a esas exigencias.

Quisiera concluir mi respuesta al debate sobre el Programa y Presupuesto de la misma forma que inicié mi introducción a dicho debate la semana pasada, esto es, refiriéndome al exacerbado sentimiento de incertidumbre e inseguridad que impera hoy en el mundo del trabajo. En aras de una buena gestión financiera, cabe destacar que la OIT cuenta con mecanismos muy consolidados para hacer frente a la incertidumbre y ha fortalecido sus sistemas de gestión de los riesgos. Ello se refleja en el registro de riesgos contenido en mis propuestas. Sin embargo, esos sistemas, por su naturaleza misma, deben evolucionar y adaptarse a las circunstancias emergentes. La Oficina, por supuesto, informará al Consejo de Administración si surge cualquier necesidad, a fin de asegurar la metódica aplicación del Programa y Presupuesto en el futuro.

No obstante, de manera más general, no debemos perder de vista que este Consejo de Administración sólo podrá cumplir su responsabilidad de proporcionar una respuesta concreta y creíble a los pueblos de todo el mundo, que nos exigen más y mejores esfuerzos, a través de su capacidad de reunirse y acordar un programa y presupuesto que promueva el trabajo decente y la justicia social, con el compromiso de aplicarlo conforme al verdadero espíritu del tripartismo.

Por tanto, teniendo en cuenta mis sugerencias con respecto al marco de resultados, encomiendo las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 al Consejo de Administración para que las someta a la aprobación de la Conferencia Internacional del Trabajo en su reunión de 2017.

PROYECTO

Anexo III

Declaración de la Presidenta del Comité del Sindicato del Personal ante la Sección de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración (329.^a reunión – 15 de marzo de 2017)

Señor Presidente,

Señor Director General,

Señoras y señores delegados,

Estimados colegas aquí presentes:

Tengo el honor de dirigirme hoy a todos ustedes como Presidenta electa del Comité del Sindicato del Personal de la OIT, que representa aproximadamente al 70 por ciento de los funcionarios de todas las categorías.

Los que ya me han oído hablar desde esta tribuna saben hasta qué punto mi discurso puede ser vehemente, sobre todo cuando se trata de defender los intereses y derechos del personal o de denunciar el incumplimiento de los mecanismos de consulta.

Pero también es mi deber informarles cuando las cosas discurren de manera positiva. Quiero pensar que esto se debe en parte a la perseverancia y tenacidad con las que el Sindicato del Personal ha estado insistiendo en que es necesario disponer de un marco de relaciones laborales en el que el diálogo y la negociación estén a la altura de sus principios fundamentales. Es innegable que el firme y reiterado compromiso de nuestro Director General, Sr. Guy Ryder, a favor de un mecanismo sólido y permanente de información, consulta y negociación contribuye en gran medida a mantener un clima social por el momento tranquilizador. En todo caso, esta es la impresión que han tenido los representantes del Comité del Sindicato del Personal (tanto en la sede como en el terreno) en la reunión bianual que mantienen con él.

En esa reunión, se pudieron abordar de manera franca todos los temas que preocupan al personal. Las respuestas aportadas a las cuestiones planteadas pusieron de manifiesto el compromiso del Director General, ya sea de examinar ciertas cuestiones de manera pormenorizada o de reafirmar determinados principios fundamentales. Los representantes del personal acogieron favorablemente estas reafirmaciones, indispensables para preservar la confianza y mantener discusiones de buena fe entre los interlocutores sociales, como la necesidad de no admitir procesos de consulta paralelos y de remitirse al marco institucional negociado basándose, en la medida de lo posible, en las realidades existentes. Así pues, el Director General se ha comprometido a que tanto él como las personas encargadas de representarle en el marco de las negociaciones obrarán siempre con un espíritu de colaboración.

Dicho esto, el Sindicato del Personal piensa que es importante poner en su conocimiento ciertas preocupaciones que mencioné, en la medida en que guardan relación, directa o indirectamente, con decisiones y recomendaciones adoptadas en el seno del Consejo de Administración.

La primera preocupación tiene que ver con la carga de trabajo. Como bien saben, en los últimos cinco años, el personal tanto de la sede como de las oficinas exteriores se ha visto afectado por sucesivas reformas. Aunque se ha considerado que dichas reformas eran necesarias, han tenido importantes repercusiones en el personal que ha tenido que pagar un alto precio. Se dedica un tiempo considerable a los procedimientos introducidos con la reforma en detrimento del tiempo que habría que dedicar a tareas que permiten servir a nuestros mandantes. La racionalización a toda costa con miras al cumplimiento de todas las tareas ha generado un mayor sentimiento de estrés entre el personal. Esta situación es

especialmente llamativa en ciertas oficinas exteriores y, les recuerdo, afecta a tareas esenciales que hay que realizar a solicitud de los mandantes. Además, algunos programas o iniciativas emblemáticos, esenciales para la visibilidad de la Organización, no han recibido los recursos humanos ni financieros acordes con el volumen y la calidad del trabajo que se espera de ellos. El Sindicato del Personal afirma que algunos de nuestros colegas ya han llegado a un punto de saturación y constata con creciente preocupación, al igual que el servicio médico y el servicio social de la OIT, que hay un aumento del estrés asociado al trabajo en un clima poco propicio al cumplimiento sereno y óptimo de las funciones. Las urgencias se han convertido en la regla y «hacer más con menos» es un lema permanente.

Esta situación preocupante no es conveniente ni para la Organización ni para su personal. En este sentido, los representantes del personal siguen de cerca las discusiones que se celebran en el seno de la Comisión de Administración Pública Internacional sobre las diferentes categorías de personal con destino en el terreno; estas discusiones tendrán sin duda repercusiones en el actual proceso de clasificación de puestos en la OIT. Es indispensable que los programas se conciben en función de las realidades existentes y que se fijen prioridades.

La segunda preocupación del personal es la seguridad. Si bien se acogen con satisfacción las numerosas medidas ya adoptadas por la Dirección con miras a desarrollar las herramientas y formaciones necesarias para garantizar la seguridad de nuestros colegas en el terreno, convendría hacer una aclaración para el personal que trabaja en países de alto riesgo, denominados «frágiles». Dado que la OIT no es un organismo puramente humanitario, cada vez que se requiere su presencia, se deben adoptar medidas complementarias para asegurarse de que todo el personal, — independientemente de su grado, tipo de contrato o condición (local o internacional) —, tenga derecho a ser protegido o evacuado de manera equitativa. Esta garantía permite que el personal cumpla su cometido sin temor y, por consiguiente, de manera más eficaz. Una vez más, los programas, las prioridades y los medios concedidos deben tener en cuenta las realidades del terreno.

La tercera preocupación no menos importante es la buena gobernanza y su corolario, a saber, la necesidad de que los funcionarios rindan cuentas en caso de mala conducta o incumplimiento. Si bien el Sindicato del Personal apoya y reconoce el valor del concepto «tolerancia cero» en caso de falta, ha solicitado que se adopten con carácter urgente nuevas reglas internas, aplicables a todos los funcionarios de la Organización, a fin de prevenir todo comportamiento contrario a las normas de conducta de los funcionarios internacionales. Esta política de «tolerancia cero» debe aplicarse de manera transparente y equitativa cualquiera que sea el grado del funcionario y la sanción ha de ser proporcional al incumplimiento que se haya constatado. Sería lamentable que el famoso adagio de La Fontaine «Según qué poderoso o miserable seas, si eres juzgado, te harán parecer justo o culpable» se aplique en el seno de nuestra Organización que debe seguir siendo una referencia en el mundo del trabajo.

Pasemos ahora, si les parece bien, a los documentos que se les han sometido para información y aprobación. Como mencioné al principio de mi intervención, los documentos sometidos a su conocimiento que tienen consecuencias para las condiciones de empleo o de trabajo del personal han sido objeto de información, consulta y negociación en las estructuras apropiadas de diálogo social. Es un hecho que queremos subrayar y esperamos que estas prácticas perduren a lo largo de la existencia de la Organización. Por supuesto, las discusiones no implican un consenso pero el espacio y el tiempo concedidos al diálogo han bastado para resolver algunos puntos de divergencia para satisfacción de todas las partes.

Algunos de estos puntos ya han sido objeto de discusión antes de mi intervención pero el Sindicato considera que es importante compartir con ustedes las cuestiones siguientes.

En el documento 329/PFA/3 sobre la situación actual del proyecto de renovación del edificio de la sede se menciona, en el párrafo 15, que «la Oficina ha comenzado a barajar opciones para alquilar el espacio de oficinas renovado una vez terminado el proyecto». El Sindicato del Personal señala a la atención de los miembros del Consejo de Administración

que la actual fase II de reubicación del personal no se ha efectuado de manera tan serena como da a entender el documento y que sigue habiendo problemas de espacio. Las decisiones que se adopten en este ámbito no pueden basarse exclusivamente en consideraciones mercantiles e ir en detrimento de las condiciones de trabajo del personal que debe seguir realizando un trabajo de calidad. La calidad exigida debe ir acompañada de los medios necesarios. En otras palabras, hay que poner sumo cuidado en los ahorros que se hagan a costa del personal porque al final podría resultar muy caro.

Además, en el párrafo 10 del mismo documento se menciona que se impartirán sesiones de formación por el personal de mantenimiento pero es esencial que todo el personal reciba la información y formación necesarias, dada la nueva configuración de su entorno de trabajo, en cuanto a pautas de higiene, seguridad, salud y protección.

Se ha consultado también al Sindicato del Personal con respecto al documento 329/PFA/4, que facilita información sobre el seguro de salud posterior al cese en el servicio. El Sindicato tomó nota de los avances de las discusiones en el seno del Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas, pero desea informar al Consejo de Administración que seguirá muy de cerca las labores de dicho Grupo a fin de que se protejan los derechos adquiridos de los funcionarios tras su separación de servicio y que éstos no se conviertan en apátridas sin cobertura social, después de haber desarrollado toda su carrera profesional en el sistema de las Naciones Unidas.

En ese mismo documento, se aborda el tema de la actual Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT. Los representantes del personal encomian los esfuerzos que viene realizando la Dirección desde el año pasado para mejorar los servicios que se prestan a los asegurados y observa con satisfacción que ha habido una reducción casi general de los plazos de reembolso. Asimismo, han acogido favorablemente las medidas adoptadas para reforzar la prevención, medidas que hacía mucho tiempo venían reclamado los representantes de los asegurados en el seno del Comité de Administración de la Caja. Los representantes del personal están también entusiasmados con el otro grupo de trabajo que se ha creado y que está consagrado a la gestión de la Caja, del que no se hace ninguna mención en el documento pero que es igual de importante que el Grupo de trabajo dedicado a la contención de gastos. Sin embargo, están muy preocupados por la iniciativa del Director General de contratar «servicios de expertos externos» que actuarían en paralelo a un grupo de trabajo interno. El Sindicato del Personal se ha reunido con ellos y teme que haya graves conflictos de intereses y un incumplimiento evidente del mandato de esa contratación cuyo objetivo es conservar los componentes básicos de la cobertura que la Caja ofrece a sus asegurados, esto es, su carácter universal, la libertad de elegir a los prestatarios de servicios de atención, y un control razonable del equilibrio entre cotizaciones y prestaciones.

No se imaginan el apego que tiene el personal a esta Caja aunque a veces les plantee problemas. Además, en vista de las muchas experiencias desafortunadas en esta esfera en el seno de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, está claro que, de ser necesario, el personal está dispuesto a defender el mantenimiento del estado actual de la Caja ante los grandes grupos que acechan como tiburones hambrientos.

En el documento 329/PFA/10 se mencionan enmiendas al Estatuto del Personal que tienen repercusiones importantes para las condiciones de empleo. Confirmando que este documento también ha sido objeto de muchas y largas discusiones entre la Dirección y los representantes del personal.

En la primera parte del documento se presentan las modificaciones del plan de subsidio de educación para el personal internacional introducidas a raíz de las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el conjunto integral de la remuneración del personal, comúnmente denominado «compensation package». No comentaré ahora las divergencias de opinión entre la Dirección de las Naciones Unidas y el conjunto del personal, inclusive de los organismos especializados. El personal ya ha presentado varios recursos jurídicos cuyos resultados se comunicarán.

En relación precisamente con los cambios introducidos en el baremo de reembolso de los gastos de estudio, y los ahorros derivados, el Sindicato ha solicitado expresamente que estos recursos se reinyecten en actividades destinadas exclusivamente al personal afectado y no se asignen una vez más a actividades que contribuyan a limitar su capacidad para trabajar decentemente, en particular en el terreno.

En la segunda parte del documento se aborda otra decisión de la Asamblea General en virtud de la cual se instaura la edad de jubilación a los 65 años para todos los funcionarios, pero conservando los derechos adquiridos por los funcionarios al entrar en funciones. Se celebraron numerosas discusiones, que fueron tanto largas como animadas, entre la Dirección y el Sindicato a fin de encontrar un justo equilibrio entre los deseos de ambas partes, a saber, promover el empleo de los jóvenes sin excluir la posibilidad de conservar al personal con experiencia y competencias esenciales para la Organización, planificar mejor los recursos humanos y así evitar el recurso abusivo a funcionarios jubilados en detrimento de jóvenes talentos, garantizar la aplicación justa de las reglas y la consideración de ciertas situaciones humanitarias. Este ejercicio de malabarismo ha llegado a su fin de forma razonablemente satisfactoria para los representantes del personal.

Por último, desearía mencionar el documento 329/PFA/11/1 que presenta información sobre las conversaciones mantenidas con la Organización Europea de Patentes (OEP) acerca de las medidas que se podrían tomar en el futuro para mejorar la gestión del volumen de trabajo del Tribunal. Debo señalar a la atención del Consejo de Administración que, a pesar de las informaciones proporcionadas en este documento que indican una mejora del diálogo en el seno de esta Organización, el Sindicato del Personal ha recibido comunicaciones bastantes alarmantes por parte de algunos representantes del personal que hacen pensar que en ellas reina un clima enrarecido. Al no tener acceso a este foro, los representantes del personal de la OEP me han pedido que defienda su causa con el fin de que cualquier decisión que se adopte en relación con el Tribunal no se traduzca en una denegación de sus derechos jurisdiccionales, pues el Tribunal es el único recurso posible para el personal afectado. Además, tampoco es aceptable la situación a la que se enfrentan nuestros colegas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) desde hace muchos años en un sistema como el de las Naciones Unidas.

Este último tema me permite subrayar mis comentarios iniciales e insistir en el valor añadido que representa un clima favorable al diálogo social en organizaciones como las nuestras. Un personal a quien no se haga partícipe de las decisiones, a quien no se escuche cuando se trata de sus condiciones de empleo o de trabajo, rara vez dará lo mejor de sí mismo y la institución sufrirá las consecuencias, que sólo pueden ser negativas.

Afortunadamente, este no es el caso actualmente de la OIT y podemos estar orgullosos de nuestra Organización que, en todo caso, cumple una parte de su mandato al crear las condiciones necesarias para un diálogo interno, a veces agitado pero sano.

Gracias por su atención.

Catherine Comte-Tiberghien
Presidenta
del Comité del Sindicato del Personal

Anexo IV

Información actualizada sobre las contribuciones de los Estados Miembros recibidas entre el 1.º y el 15 de marzo de 2017

Desde el 1.º de marzo de 2017, se han recibido de nueve Estados Miembros contribuciones correspondientes al ejercicio de 2017 y de años anteriores por un monto total de 3 681 239 francos suizos, que se desglosan de la siguiente manera:

Estados Miembros	Pago de contribuciones correspondientes a 2017	Pago de contribuciones atrasadas	Total de contribuciones recibidas, en francos suizos
Austria	2 723 941	-	2 723 941
Burundi	-	7 000	7 000
Marruecos	204 509	-	204 509
Panamá	8 470	-	8 470
Paraguay *	-	81 000	81 000
Perú	515 085	66 547	581 632
Samoa	3 758	20	3 778
San Marino	11 342	-	11 342
Yemen *	-	59 567	59 567
Total	3 467 105	214 134	3 681 239

* El Paraguay y el Yemen recuperaron su derecho de voto.

Incluidas las contribuciones recibidas entre el 1.º y el 15 de marzo de 2017, la cuantía total de las contribuciones recibidas en 2017 asciende a 102 847 078 francos suizos. Esta suma comprende 80 593 743 francos suizos en concepto de contribuciones correspondientes a 2017 y 22 253 335 francos suizos en concepto de pagos por contribuciones atrasadas.

El saldo deudor al 15 de marzo de 2017 es de 367 600 444 francos suizos.

Anexo V

Escala de prorrateo de las contribuciones

Estado	OIT Proyecto de escala para 2018 %
1 Afganistán	0,006
2 Albania	0,008
3 Alemania	6,392
4 Angola	0,010
5 Antigua y Barbuda	0,002
6 Arabia Saudita	1,147
7 Argelia	0,161
8 Argentina	0,893
9 Armenia	0,006
10 Australia	2,338
11 Austria	0,720
12 Azerbaiyán	0,060
13 Bahamas	0,014
14 Bahrein	0,044
15 Bangladesh	0,010
16 Barbados	0,007
17 Belarús	0,056
18 Bélgica	0,885
19 Belice	0,001
20 Benin	0,003
21 Bolivia, Estado Plurinacional de	0,012
22 Bosnia y Herzegovina	0,013
23 Botswana	0,014
24 Brasil	3,825
25 Brunei Darussalam	0,029
26 Bulgaria	0,045
27 Burkina Faso	0,004
28 Burundi	0,001
29 Cabo Verde	0,001
30 Camboya	0,004
31 Camerún	0,010
32 Canadá	2,922
33 Chad	0,005
34 Chile	0,399
35 China	7,924
36 Chipre	0,043
37 Colombia	0,322
38 Comoras	0,001

Estado	OIT Proyecto de escala para 2018 %
39 Congo	0,006
40 Corea, República de	2,040
41 Costa Rica	0,047
42 Côte d'Ivoire	0,009
43 Croacia	0,099
44 Cuba	0,065
45 Dinamarca	0,584
46 Djibouti	0,001
47 Dominica	0,001
48 Ecuador	0,067
49 Egipto	0,152
50 El Salvador	0,014
51 Emiratos Árabes Unidos	0,604
52 Eritrea	0,001
53 Eslovaquia	0,160
54 Eslovenia	0,084
55 España	2,444
56 Estados Unidos	22,000
57 Estonia	0,038
58 Etiopía	0,010
59 Ex República Yugoslava de Macedonia	0,007
60 Fiji	0,003
61 Filipinas	0,165
62 Finlandia	0,456
63 Francia	4,861
64 Gabón	0,017
65 Gambia	0,001
66 Georgia	0,008
67 Ghana	0,016
68 Granada	0,001
69 Grecia	0,471
70 Guatemala	0,028
71 Guinea	0,002
72 Guinea Ecuatorial	0,010
73 Guinea-Bissau	0,001
74 Guyana	0,002
75 Haití	0,003
76 Honduras	0,008
77 Hungría	0,161
78 India	0,737
79 Indonesia	0,504
80 Irán, República Islámica del	0,471

Estado	Proyecto de escala para 2018	OIT %
81 Iraq		0,129
82 Irlanda		0,335
83 Islandia		0,023
84 Islas Cook		0,001
85 Islas Marshall		0,001
86 Islas Salomón		0,001
87 Israel		0,430
88 Italia		3,750
89 Jamaica		0,009
90 Japón		9,684
91 Jordania		0,020
92 Kazajstán		0,191
93 Kenya		0,018
94 Kirguistán		0,002
95 Kiribati		0,001
96 Kuwait		0,285
97 Lesotho		0,001
98 Letonia		0,050
99 Líbano		0,046
100 Liberia		0,001
101 Libia		0,125
102 Lituania		0,072
103 Luxemburgo		0,064
104 Madagascar		0,003
105 Malasia		0,322
106 Malawi		0,002
107 Maldivas, República de		0,002
108 Malí		0,003
109 Malta		0,016
110 Marruecos		0,054
111 Mauricio		0,012
112 Mauritania		0,002
113 México		1,436
114 Moldova, República de		0,004
115 Mongolia		0,005
116 Montenegro		0,004
117 Mozambique		0,004
118 Myanmar		0,010
119 Namibia		0,010
120 Nepal		0,006
121 Nicaragua		0,004

Estado	OIT Proyecto de escala para 2018 %
122 Níger	0,002
123 Nigeria	0,209
124 Noruega	0,849
125 Nueva Zelandia	0,268
126 Omán	0,113
127 Países Bajos	1,483
128 Pakistán	0,093
129 Palau	0,001
130 Panamá	0,034
131 Papua Nueva Guinea	0,004
132 Paraguay	0,014
133 Perú	0,136
134 Polonia	0,841
135 Portugal	0,392
136 Qatar	0,269
137 Reino Unido	4,465
138 República Árabe Siria	0,024
139 República Centroafricana	0,001
140 República Checa	0,344
141 República Democrática del Congo	0,008
142 República Democrática Popular Lao	0,003
143 República Dominicana	0,046
144 Rumania	0,184
145 Rusia, Federación de	3,089
146 Rwanda	0,002
147 Saint Kitts y Nevis	0,001
148 Samoa	0,001
149 San Marino	0,003
150 San Vicente y las Granadinas	0,001
151 Santa Lucía	0,001
152 Santo Tomé y Príncipe	0,001
153 Senegal	0,005
154 Serbia	0,032
155 Seychelles	0,001
156 Sierra Leona	0,001
157 Singapur	0,447
158 Somalia	0,001
159 Sri Lanka	0,031
160 Sudáfrica	0,364
161 Sudán	0,010
162 Sudán del Sur	0,003

Estado	OIT Proyecto de escala para 2018 %
163 Suecia	0,957
164 Suiza	1,141
165 Suriname	0,006
166 Swazilandia	0,002
167 Tailandia	0,291
168 Tanzania, República Unida de	0,010
169 Tayikistán	0,004
170 Timor-Leste	0,003
171 Togo	0,001
172 Tonga	0,001
173 Trinidad y Tabago	0,034
174 Túnez	0,028
175 Turkmenistán	0,026
176 Turquía	1,019
177 Tuvalu	0,001
178 Ucrania	0,103
179 Uganda	0,009
180 Uruguay	0,079
181 Uzbekistán	0,023
182 Vanuatu	0,001
183 Venezuela, República Bolivariana de	0,571
184 Viet Nam	0,058
185 Yemen	0,010
186 Zambia	0,007
187 Zimbabwe	0,004
TOTAL	100,000